

| Artículos del boletín | Pág. |
|---|------|
| SIPRED: status | 1 |
| PREGUNTAS FRECUENTES | 1 |
| Acumula la economía mexicana 21 meses de caídas de 0.01 a 0.06%: Inegi | 1 |
| Inegi: economía hasta marzo se mantuvo en fase recesiva | 1 |
| Economía mexicana muestra signos de recuperación en abril: INEGI | 1 |
| NIA 810: ENCARGOS PARA INFORMAR SOBRE ESTADOS FINANCIEROS RESUMIDOS (Parte 1 de 4) | 2 |
| ¿Carstens se ha vuelto impredecible? | 2 |
| Carstens, el 'cerebrito' del Banxico | 2 |
| ¿Por qué bajó Banxico la tasa de interés? | 2 |
| Banxico tira 'bala de salva' a economía | 2 |
| Crecimiento del PIB será menor en 2014: Banxico | 3 |
| Banxico intenta rescatar a la economía | 3 |
| Las cifras económicas en México empeoran, el Banxico recorta tasa de interés y Videgaray acumula críticas | 3 |
| Disminuye el Banco de México su principal tasa de referencia | 3 |
| Banxico abarata el crédito; ajusta a 3% la tasa de interés | 3 |
| Actúa el banco central con oportunidad y responsabilidad, califica Luis Videgaray | 4 |
| Acertado, bajar tasa de interés a 3%, dice Videgaray | 4 |
| Cambio monetario dará desarrollo: SHCP | 4 |
| Notas varias sobre recorte tasa por BANXICO | 4 |
| Monex baja a 1.9% pronóstico de crecimiento en México | 5 |
| Creció 3.46% el número de personas cuyo ingreso no alcanza para una canasta básica | 5 |
| Ranking de avances económicos de los estados mexicanos | 5 |
| 29 entidades reprueban en economía | 6 |
| Reprueban 29 entidades en desarrollo económico | 6 |

| DÓLAR | EURO | TIEE | INFLACIÓN | UDI | RES INT |
|------------|------------|---------|-----------|----------|----------------|
| \$ 13.0010 | 1.3539 usd | 3.3118% | 0.91% | 5.123642 | 188,139.6(MDD) |

SIPRED: status

Por: C.P.C y M.I. Ramón Ortega Díaz

Ver artículo en BLOG de la XEU <http://www.xeu.com.mx/blogs/perfil.cfm?id=67> y en nuestro BLOG www.doamx.com

PREGUNTAS FRECUENTES: ¿Cuál es la fecha límite para la presentación de la información alternativa al dictamen fiscal? El 30 de junio próximo, conforme a este calendario:

| LETRAS DE LA CLAVE EN EL RFC | FECHA DE ENVÍO |
|------------------------------|-------------------------------|
| De la A a la F | del 13 al 18 de junio de 2014 |
| De la G a la O | del 19 al 24 de junio de 2014 |
| De la P a la Z y & | del 25 al 30 de junio de 2014 |

Acumula la economía mexicana 21 meses de caídas de 0.01 a 0.06%: Inegi

La economía de México acumula 21 meses consecutivos de caídas que oscilaron de 0.01% a 0.06%, indican cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) sobre el Sistema de Indicadores Cíclicos, el cual, según el organismo, permite dar seguimiento oportuno al comportamiento de la economía mexicana. En marzo el estado general de la economía retrocedió 0.05%, informó el Inegi este viernes, pero paralelamente previó una recuperación en las cifras de abril aunque éstas se confirmarán hasta el reporte que al respecto emita el mes próximo. Por lo pronto, los tres primeros meses de 2014 sumaron caídas al hilo debido al bajo desempeño o caídas de diversos indicadores, como la industria, las ventas del sector comercio, las importaciones, el empleo y el número de trabajadores afiliados al IMSS. A los resultados negativos del primer trimestre del año (0.06 % en enero y 0.05 % durante febrero y marzo) se agregan caídas similares registradas desde julio de 2012 a diciembre de 2013, según las cifras del Inegi, es decir un total de 21 meses con cifras negativas que han oscilado entre 0.01 y 0.06%. El Sistema de Indicadores Cíclicos se conforma con dos elementos. El primero es el indicador coincidente, que refleja el estado general de la economía en el mes mencionado y se calcula a partir del comportamiento de los indicadores referidos (desde la industria al desempleo o número de trabajadores asegurados). En marzo, señaló el Inegi, se localizó por debajo de su tendencia de largo plazo al registrar un valor de 99.6 puntos, lo que representa una variación de menos 0.05 puntos respecto del mes anterior. El otro elemento del sistema es el indicador adelantado, con el cual se busca señalar anticipadamente la trayectoria del indicador coincidente y en su estimación para abril de 2014, el Inegi consideró que se ubicó en su fase de recuperación al observar un valor de 99.9 puntos y un incremento de 0.03 puntos con respecto a marzo de 2014, con ello mejoró su comportamiento respecto del que presentó en febrero. En este caso, el Inegi toma en cuenta datos sobre las exportaciones no petroleras, el índice de precios y cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), el tipo de cambio, la tasa de interés interbancaria, el índice de Standars and Poor y la tendencia del empleo en las manufacturas. Si bien el Inegi explica que con el valor de los indicadores coincidente y adelantado se pueden identificar las cuatro fases del ciclo económico, no se puede precisar la magnitud de caídas o crecimientos. Dichas fases son: expansión, cuando el indicador (su componente cíclico) está creciendo y se ubica por arriba de su tendencia de largo plazo y desaceleración, cuando el componente cíclico del indicador está decreciendo y se ubica por arriba de su tendencia de largo plazo. También se identifica la fase recesiva referida a cuando el componente cíclico del indicador decrece y se ubica por debajo de su tendencia de largo plazo y la fase de recuperación cuando el componente cíclico del indicador crece y se ubica por debajo de su tendencia de largo plazo. Sin embargo, para aseverar si la economía crece, hay recesión, desaceleración o recuperación, que se detecta a través de un punto de giro en una gráfica, es decir, mediante picos o valles, el Inegi puntualiza que "debe existir por lo menos un periodo de nueve meses que separe cada ciclo, cuya longitud debe ser de al menos 21 meses. Con base en lo anterior, para determinar si la actividad económica entra o se encuentra en recesión, por ejemplo, es necesario considerar no solamente si el indicador coincidente se ubica en la etapa recesiva sino además si ha registrado por lo menos nueve meses desde que inició la desaceleración y se tengan 21 meses mínimo entre el pico actual y el pico anterior. Si esta condición no se presenta, no podrá afirmarse que se ha detectado un punto de giro en el ciclo económico, sostuvo. Fuente: La Jornada

Inegi: economía hasta marzo se mantuvo en fase recesiva

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/inegi-economia-hasta-marzo-se-mantuvo-en-fase-recesiva-110830.html>

Economía mexicana muestra signos de recuperación en abril: INEGI

<http://www.dineroenimagen.com/2014-06-07/38408>

NIA 810: ENCARGOS PARA INFORMAR SOBRE ESTADOS FINANCIEROS RESUMIDOS (Parte 1 de 4)



<http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2014/06/06/banxico-baja-tasa-interes-3>



Agustín Carstens sorprendió a economistas con rebaja de la tasa de interés de referencia. (Bloomberg)



El malestar cada vez más profundo de México hace que, para muchos economistas, Agustín Carstens sea menos predecible que nunca.

Objetivos

Los objetivos del auditor son:

- (a) Determinar si es adecuado aceptar el encargo para informar sobre los estados financieros resumidos; y
- (b) si se le contrata para informar sobre unos estados financieros resumidos:
 - (i) Formarse una opinión sobre los estados financieros resumidos basada en una evaluación de las conclusiones extraídas de la evidencia de auditoría obtenida; y
 - (ii) Expresar claramente dicha opinión en un informe escrito que describa asimismo el funcionamiento de dicha opinión.

Definiciones

A efectos de esta NIA, los siguientes términos tienen los significados que figuran a continuación:

- (a) Criterios aplicados: los criterios aplicados por la dirección para la preparación de los estados financieros resumidos.
- (b) Estados financieros auditados: estados financieros auditados por el auditor de conformidad con las NIA, y de los cuales derivan los estados financieros resumidos.
- (c) Estados financieros resumidos: información financiera histórica derivada de los estados financieros pero que contiene menos detalle que los estados financieros, aunque todavía supone una presentación estructurada congruente con la presentada en los estados financieros sobre los recursos económicos y las obligaciones de una entidad en un momento determinado o de los cambios habidos en ellos en un periodo de tiempo. Diferentes jurisdicciones pueden utilizar una terminología diferente para describir tal información financiera histórica,

Requerimientos

Aceptación del encargo

El auditor únicamente aceptará un encargo para informar sobre unos estados financieros resumidos de conformidad con esta NIA cuando haya sido contratado para realizar la auditoría de los estados financieros de los que se deriven los estados financieros resumidos, de conformidad con las NIA

Antes de aceptar un encargo para informar sobre los estados financieros resumidos, el auditor:

- (a) Determinará si los criterios aplicados son aceptables
- (b) Obtendrá el acuerdo de la dirección de que esta reconoce y comprende su responsabilidad de:
 - (i) Preparar los estados financieros resumidos de conformidad con los criterios aplicados,
 - (ii) Poner los estados financieros auditados a disposición de los usuarios a quienes se destinan los estados financieros resumidos, sin excesiva dificultad (o, si las disposiciones legales o reglamentarias disponen que no es necesario que los estados financieros auditados se pongan a disposición de los usuarios a quienes se destinan los estados financieros resumidos y establecen los criterios para la preparación de estados financieros resumidos, describir dichas disposiciones en los estados financieros resumidos); y
 - (iii) Incluir el informe de auditoría sobre los estados financieros resumidos en cualquier documento que contenga dichos estados financieros resumidos y en el que se indique que el auditor ha emitido un informe sobre ellos.
- (c) Acordará con la dirección la forma de la opinión que se habrá de expresar sobre los estados financieros resumidos

Si el auditor concluye que los criterios aplicados no son aceptables o si no puede obtener el acuerdo de la dirección establecido en el apartado 6(b), no aceptará el encargo para informar sobre los estados financieros resumidos, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias le requieran hacerlo. Un encargo realizado de acuerdo con dichas disposiciones no es conforme con esta NIA. En consecuencia, el informe de auditoría sobre los estados financieros resumidos no indicará que el encargo se realizó de conformidad con esta NIA. El auditor incluirá una referencia adecuada a este hecho en los términos del encargo. El auditor determinará también el efecto que esto pueda tener sobre el encargo para auditar los estados financieros de los que se derivan los estados financieros resumidos.

¿Carstens se ha vuelto impredecible?

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/surge-un-carstens-impredecible-al-profundizarse-malestar-en-mexico.html>

Carstens, el 'cerebrito' del Banxico

<http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/06/09/carstens-el-cerebrito-del-banxico>

¿Por qué bajó Banxico la tasa de interés?

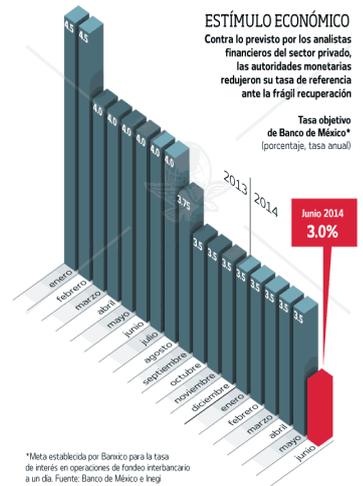
<http://www.dineroenimagen.com/2014-06-12/38681>

Banxico tira 'bala de salva' a economía

<http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/06/12/banxico-tira-bala-de-salva-a-la-economia>

Crecimiento del PIB será menor en 2014: Banxico

La Junta de Gobierno del Banco de México (Banxico) decidió darle un empujón a la actividad económica del país, al recortar la tasa de referencia de 3.5% a 3%, luego del débil desempeño que registró la actividad productiva al inicio de año y los ajustes a la baja en las estimaciones para el Producto Interno Bruto (PIB). En su reporte de política monetaria, el banco central mexicano advirtió que a pesar de que se pronostica, que a partir de abril la actividad productiva muestra una recuperación, el crecimiento económico será menor al esperado hace apenas un par de semanas. Algunas señales del comunicado de política monetaria que dio a conocer ayer destacan que la recuperación esperada en los meses siguientes será más moderada, lo que puede hacer que el dinamismo para 2014 sea aún menor al que prevé el propio Banxico. “El débil desempeño de los componentes del gasto interno, como el consumo y la inversión privada, no ha sido compensado por la mejoría que las exportaciones comenzaron a mostrar a finales del primer trimestre y a principios del segundo. “De particular preocupación fue la cifra del IGAE de marzo, que corregida por factores estacionales, presentó una variación mensual negativa. A pesar de que se pronostica que a partir de abril la actividad productiva muestra una recuperación, todo lo anterior hace pensar que para 2014 el crecimiento económico será menor al esperado hace apenas un par de semanas”, destacó en el reporte. La decisión de recortar la tasa de referencia a 3% se da luego de que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) anunciara (apenas dos semanas atrás) el crecimiento del PIB al primer trimestre del año que resultó decepcionante para el mercado. A este panorama económico, la Junta de Gobierno agregó que existen riesgos a la baja para el crecimiento de la actividad económica y no se perciben presiones sobre la inflación derivadas del comportamiento esperado de la demanda agregada en el horizonte en el que opera la política monetaria. El recorte de 50 puntos base en la tasa de referencia, añadió el banco central, fue una decisión que, dado el mayor margen de holgura en la economía, estima factible a la convergencia de la inflación a 3%. “Teniendo en cuenta la recuperación prevista de la economía y la postura monetaria relativa de México con Estados Unidos que se alcanzará con la citada reducción en la tasa de referencia, la junta considera que no serían recomendables disminuciones adicionales en el objetivo para en el futuro”. Fuente: El Universal



Banco central ve debilidad; recorta a 3% tasa de interés



El Secretario de Hacienda y Crédito Público, Luis Videgaray Caso, sigue siendo blanco de críticas en México y el extranjero por su conducción de la política económica del país. Foto: Cuartoscuro

Banxico intenta rescatar a la economía

El sorpresivo recorte en la tasa de referencia del Banco de México (Banxico) acaparó la atención de la prensa el viernes, aunque también atrajeron los reflectores las protestas en Brasil a pocos días de que inicie el Mundial de Fútbol. Además, la batalla entre México y Portugal fuera de la cancha, los huracanes más mortíferos y los artistas de Hollywood que hablan perfecto español. El Banco de México (Banxico) recortó sorpresivamente la tasa de interés de referencia en medio punto porcentual a 3% ante el estancamiento en la economía. El Banco Central dijo que la recuperación de la actividad económica es más débil de lo que se había previsto, por lo que decidió hacer el cuarto recorte a la tasa de referencia en poco más de un año. La decisión traerá un descenso en los créditos para las empresas y los consumidores, según especialistas, aunque el efecto tomará su tiempo. Fuente: CNN Expansión

Las cifras económicas en México empeoran, el Banxico recorta tasa de interés y Videgaray acumula críticas

Los primeros días de junio no variaron mucho respecto a las perspectivas negativas de la economía mexicana expuestas a finales de mayo. Esta semana, analistas del Banco de México (Banxico) bajaron por quinto mes consecutivo su pronóstico Producto Interno Bruto (PIB) de 3.01 a 2.77 por ciento. Tras las perspectivas de crecimiento a la baja, ayer la Junta de Gobierno de Banxico decidió disminuir en 50 puntos base el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día, para dejarla en 3.0 por ciento. El ajuste se dio apenas dos semanas después de que el Banco Central recortó su previsión anual del PIB a un rango de 2.3 a 3.3 por ciento (desde un pronóstico anterior de 3-4 por ciento). Banxico explicó que su decisión de fue impulsada por la persistente debilidad de la economía mundial, así como por el crecimiento de la holgura en México, con exportaciones que no efectuaron totalmente para la debilidad del consumo interno y la inversión. Por otra parte, el titular de la SCHP, Luis Videgaray Caso, fue criticado por segunda ocasión en siete días por la revista especializada The Economist debido a su conducción de la política económica de México. El pasado 2 de junio había dicho que si el gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto lograba un crecimiento de 5 o 6 por ciento del PIB, Videgaray podría llegar a ser su sucesor, pero que si pasaba lo contrario, el fracaso lo perseguiría por siempre. Ayer repitió la polémica en su artículo “A usted, Señor Videgaray”, donde dio cuenta de cómo los hombres de negocios dentro y fuera de la Ciudad de México no han visto señales del aumento del gasto público. “Luis Videgaray, el ministro de Finanzas, dio la bienvenida a la medida del banco, pero ahora que la política monetaria es tan floja como lo ha sido siempre, la pregunta debe ser: ¿por qué es que su tan anunciado derroche fiscal ha demostrado ser un balde de agua fría?”, publicó el diario británico. Preciso que sea cual sea el cálculo político, la lógica económica es clara: “Después de haber recaudado una gran cantidad de impuestos como parte de la Reforma Fiscal del año pasado, ahora el dinero debe ser gastado para evitar estrangular la economía. Los mexicanos deben tener la esperanza de que tan pronto como se apruebe la Reforma Energética (con suerte a finales de este mes), habrá una bonanza de los proyectos de obras públicas. Si no es así, el pesimismo sobre la capacidad del gobierno para manejar la economía sólo crecerá”. Fuente: <http://www.sinembargo.mx/07-06-2014/1016920>



Disminuye el Banco de México su principal tasa de referencia

<http://www.jornada.unam.mx/2014/06/07/index.php?section=economia&article=021n1eco&partner=rss>

Banxico abarata el crédito; ajusta a 3% la tasa de interés

<http://www.dineroenimagen.com/2014-06-07/38407>



POSTURA. Se trata de una decisión acertada y oportuna, destacó la Secretaría de Hacienda



México tiene la oportunidad de crecer a tasa de 5%:
Videgaray

<http://m.eleconomista.mx/finanzas-publicas/2014/06/09/mexico-tiene-oportunidad-crecer-tasa-5-videgaray>

México, con oportunidad de crecer 5%, reitera Videgaray

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/mexico-videgaray-economia-1015860.html>

Baja en tasa impulsará la economía: IP

<http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/06/08/baja-en-tasa-impulsara-la-economia-ip>

Entrevista exclusiva a @LVidegaray, Secretario de Hacienda y Crédito Público

<https://www.youtube.com/watch?v=W7BUGQKVF-M>

Actúa el banco central con oportunidad y responsabilidad, califica Luis Videgaray

<http://www.jornada.unam.mx/2014/06/07/economia/021n2eco>

Acertado, bajar tasa de interés a 3%, dice Videgaray

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/acertado-bajar-tasa-de-interes-a-3-dice-videgaray-1015450.html>

Cambio monetario dará desarrollo: SHCP

La decisión del Banco de México (Banxico) de recortar la tasa de interés a un día, de 3.5% a 3%, fue responsable, acertada y oportuna, aseguró el secretario de Hacienda y Crédito Público, Luis Videgaray. Se trata de una decisión oportuna, ya que "al tener menores tasas de interés, alienta el crecimiento económico, reduce el costo del dinero y facilita que haya una mayor actividad económica, más liquidez en la economía y mayores inversiones", citó. Entrevistado al concluir el mensaje que ofreció el presidente Enrique Peña Nieto tras finalizar su visita de Estado a Portugal, Videgaray Caso dijo que con esta acción se ve una reacción positiva en los mercados financieros. "En opinión del Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda, se trata de una decisión acertada y oportuna. Es acertada porque sin duda es consistente con el objetivo de mantener el Índice Nacional de Precios al Consumidor dentro del rango del Banco de México, en momentos en que la inflación está retrocediendo para beneficio de los consumidores mexicanos, y en el cual las expectativas inflacionarias se mantienen sólidamente ancladas en torno al objetivo del banco central", expuso el titular de Hacienda. Recordó que una de las variables que determina tener expectativas inflacionarias a la baja, es la decisión que ha confirmado el Ejecutivo Federal de que a partir del 2015, los precios de las gasolinas sólo se incrementen conforme a la meta inflacionaria. "Esto, sin lugar a dudas, contribuye a tener una inflación más baja en los años subsecuentes", expresó. Cuestionado sobre si la acción del Banxico se orienta a enfrentar la falta de crecimiento de México, el responsable de las finanzas públicas del país indicó que "se trata de una decisión correcta, oportuna, y consistente con lo que están haciendo otros bancos centrales en el mundo". Comentó que el jueves el banco central Europeo recortó su tasa de interés y aplicó otras medidas no convencionales de estímulo a la economía". En este sentido, Videgaray Caso destacó que el Banxico está actuando con una gran responsabilidad y con oportunidad. Fuente: El Universal

Impulsa baja de tasas a la Bolsa mexicana

<http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/06/08/impulsa-baja-tasas-bolsa-mexicana>

Políticas monetarias impulsan al mercado

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/politicas-monetarias-impulsan-al-mercado-110907.html>

Banxico reduce tasas sin reactivar créditos

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/banxico-reduce-tasas-sin-reactivar-creditos-110903.html>

Banxico revisará su pronóstico económico

<http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/06/09/a-recorte-de-tasa-menor-crecimiento>

Baja en tasa de referencia impulsará economía: CEESP

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/tasa-referencia-cesp-1015735.html>

Recorte a tasa de Banxico, sin efecto inmediato

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/banco-de-mexico-lanza-salvavidas-para-impulsar-actividad-economica.html>

Baja en tasa de Banxico podría poner freno a capital foráneo

<http://www.dineroenimagen.com/2014-06-09/38508>

Aplauden la IP baja a la tasa de referencia

<http://www.jornada.unam.mx/2014/06/09/economia/029n2eco>

Baja de tasa del BdeM refuerza temor de debilidad económica

<http://www.jornada.unam.mx/2014/06/08/economia/023n1eco>

México registra fase recesiva más larga de la historia: INEGI

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/mexico-registra-fase-recesiva-mas-larga-de-la-historia.html>

Monex baja a 1.9% pronóstico de crecimiento en México

Grupo Financiero Monex ajustó a la baja la expectativa de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de 3.0 a 1.9 por ciento. Su pronóstico se debió al “deterioro observado, desde 2013”, el cual argumenta, se ha mantenido y en algunos sectores se ha exacerbado. En este sentido, el grupo financiero abunda que durante los primeros meses del presente año, los sectores de servicios y de producción mostraron un deterioro y estancamiento. “Con información al mes de abril y mayo, la perspectiva ha sido un poco diferente. En marzo, el crecimiento acumulado de las exportaciones automotrices (AMIA) fue de +5.9% y para el mes de abril aumentó a +6.4. Sin sectores relacionados con servicios extendieron su pérdida de dinamismo”, detalla. Y aunque prevén que la economía tenga un escenario de recuperación para el segundo semestre del año, Monex estima que el crecimiento sea de 1.9% para todo el 2014. “Mantenemos un escenario de recuperación para la segunda mitad del 2014, pero considerando el bajo desempeño observado, el crecimiento futuro se prevé de menor magnitud”, agregó. Fuente: El Financiero

Creció 3.46% el número de personas cuyo ingreso no alcanza para una canasta básica

El número de personas que destinan todo su ingreso laboral en la compra de alimentos, pero no puede adquirir la canasta alimentaria se elevó en 3.46 por ciento en el año reciente, señalan datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval). De acuerdo con cifras del organismo, en lo que va del año la canasta alimentaria en la zona urbana se incrementó 5.37 por ciento anual promedio, mientras que en el mismo periodo, el salario base de cotización ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) reporta una tasa de crecimiento anual promedio de 4.01 por ciento. El índice de tendencia laboral de la pobreza (ITLP), elaborado por el Coneval para medir el número de personas que aun al destinar todo lo que ganan no pueden comprar lo mínimo necesario para alimentarse, mostró un incremento de 3.46 por ciento en los primeros tres meses de este año, mientras que en el primer trimestre de 2013 se incrementó 3.90 por ciento. En términos trimestrales, el índice presentó un deterioro al pasar de una reducción de 0.10 por ciento en el último trimestre de 2013 a un incremento de 0.33 por ciento en el primero del presente año, para un aumento de 0.43 puntos porcentuales. Las afectaciones por la crisis económica y alimentaria, ocurridas a finales de 2008, siguen sin ser revertidas, ya que si se compara el índice con lo reportado al primer trimestre de 2008 (antes de la crisis), la proporción de personas que no puede adquirir la canasta alimentaria con su ingreso laboral se ha incrementado en 31.83 por ciento al primer trimestre de 2014, según un análisis del Centro de Estudios de la Finanzas Públicas (CEFP) de la Cámara de Diputados. Refiere que de la misma manera, si la relación se hace contra la cifra más baja del índice, situada en el segundo trimestre de 2006, se advierte que al periodo de estudio se tiene un crecimiento de 37.14 por ciento. El índice es calculado por el Coneval desde el primer trimestre de 2005. Lo anterior habla del aumento que han tenido los precios de los alimentos, a la par del marginal incremento de los ingresos laborales; impactando negativamente en la proporción de personas que, haciendo uso de todo su ingreso, no pueden adquirir la canasta alimentaria, señala el documento. Detalla que, según cifras de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), durante el primer trimestre de 2014, el ingreso nominal promedio de la población ocupada cayó en 1.3 por ciento anual. Las entidades federativas que mayor incremento anual han tenido en el ITLP son: Baja California (17.7 por ciento), Michoacán (16), Durango (12), Baja California Sur (10.5) y Campeche (10.5 por ciento). Los estados que más han crecido comparado con el primer trimestre de 2008, previo a la crisis, son: Baja California (127.2 por ciento), Nuevo León (120.2), Baja California Sur (88.2), Tamaulipas (68) y Quintana Roo (65.5 por ciento). El análisis señala que aunque ningún estado ha logrado mitigar el efecto de la crisis, el estado menos afectado es Chiapas con 6 por ciento de aumento en el índice. Fuente: La Jornada

Ranking de avances económicos de los estados mexicanos

En conferencia de prensa el observatorio económico ¿México cómo vamos? metas para transformar el país (MCV), dio a conocer los semáforos económicos estatales y el ranking de avances económicos de los estados, una herramienta de evaluación de desempeño en materia económica de las entidades federativas que da seguimiento a 10 variables fundamentales para monitorear el crecimiento económico y la generación de empleos formales en todo el país. El ranking elaborado consideró una escala de valores de 0 a 100 puntos, siendo 100 un desempeño económico de excelencia, es decir, un desempeño que contribuye al crecimiento económico de todo México a partir de mejorar las condiciones económicas del estado. Al presentar el ranking de crecimiento estatal, Viridiana Ríos, directora general de México ¿cómo vamos?, afirmó, “Las calificaciones de los indicadores se crearon a partir de considerar cuánto ha avanzado cada estado en nuestras metas económicas (crecimiento económico y generación de empleo) y en los indicadores que debemos mejorar para cumplir nuestros objetivos. Si bien ninguna entidad federativa alcanzó un nivel de excelencia, los resultados nos muestran que únicamente tres estados aprobaron (verde), ocho estados podrían aprobar con redondeo (amarillos), y hay tres estados con las peores calificaciones (rojo)”. De acuerdo a la evaluación puntual de las tasas de crecimiento económico de los 32 estados de la República Mexicana, durante el último año Guanajuato (63.6), Nuevo León (63.5) y Jalisco (62.8) destacan como los estados con mejores calificaciones y que más contribuyen al crecimiento a nivel nacional. Sin embargo el observatorio señaló que aún queda mucho por hacer para alcanzar los niveles de crecimiento que se necesita para impulsar el desarrollo y la generación de empleos. Por el contrario, Chiapas (42.94), Sonora (39.6) y Campeche (38.2) fueron calificadas como los estados con menores tasas de crecimiento económico. Por otra parte, ocho estados, Distrito Federal, Querétaro, Coahuila, Quintana Roo, Chihuahua, Yucatán, Baja California y Aguascalientes fueron clasificados en color amarillo y se quedaron cerca de aprobar con calificaciones que van de los 56.4 puntos de Aguascalientes a los 59.7 puntos del Distrito Federal. Los veintinueve estados restantes reprobaron en cuanto a su desempeño y se encuentran categorizados en números rojos. En este sentido destaca que los estados que han sido identificados por un alto nivel de desarrollo como Sonora, Estado de México, Sinaloa y Puebla reprobaron en materia del avance económico por la labor que han desempeñado en su último año. Fuente: Terra

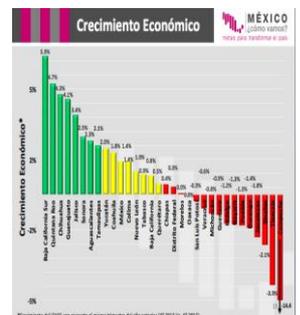


El ajuste del Grupo Financiero Monex desde 3.0% obedece a que prevé una recuperación económica más lenta de lo esperado para la segunda mitad del año y al deterioro observado durante la primera de éste.



Venta de productos del mar en La Nueva Viga, en la ciudad de México
Foto Roberto García Ortiz

El precio de los alimentos necesarios se incrementó 5.37 por ciento y el salario subió 4.01%



Resultados estatales #CrecimientoEconómico o #SemáforoEconómico @MexicoComoVamos
<http://mexicocomovamos.mx/indicadores-estatales>

Para verlo:

<http://new.livestream.com/accounts/724257/2/events/3084871>

29 entidades reprobaban en economía

<http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/06/10/29-entidades-reprobaban-en-crecimiento>

Reprobaban 29 entidades en desarrollo económico

<http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/06/10/reprobaban-29-entidades-desarrollo-economico>

Economía de 21 estados, reprobada

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/economia-de-21-estados-reprobada-110926.html>

Fija la TIIE otro mínimo histórico: 3.3160%

La Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a plazo de 28 días que se fija diariamente, ligó 3 días de mínimos históricos. De acuerdo con cifras del Banco de México, el referente para calcular el promedio del costo del dinero en México se desplomó este martes a 3.3160 por ciento, el menor nivel desde que se calcula. La seguidilla de ajustes a la baja inició el viernes inmediatamente después de que Banxico comunicara al mercado su decisión de recortar la tasa de referencia en el país a un nivel sin precedente de 3.0 por ciento. Aunque el costo del dinero no baja en automático, la prevalencia de un referente en mínimo histórico debería ser factor para que los créditos bajen con el tiempo. Fuente: El Financiero

México, con la tasa más baja en Latinoamérica

<http://www.elfinanciero.com.mx/mercados/dinero/mexico-con-la-tasa-mas-baja-en-latinoamerica.html>

Tasas de interés en México pueden haber tocado piso

<http://www.elfinanciero.com.mx/mercados/dinero/tasas-de-interes-en-mexico-pueden-haber-tocado-piso.html>

México crecerá sólo 2.3%: Banco Mundial

El Banco Mundial redujo este martes su pronóstico de crecimiento para la economía mexicana a 2.3%, desde el 3% estimado en abril pasado. Éste es el segundo recorte en las proyecciones del Banco Mundial, luego de que en enero previó un crecimiento de 3.4%. Para 2015, el organismo proyecta un avance de 3.5%, mientras que para 2016 de 4%, menor al 4.2% señalado hace 5 meses. El pronóstico del Banco Mundial es menor al del Gobierno mexicano de 2.7%. El organismo señaló que el aumento de impuestos en México a consecuencia de la reforma fiscal es uno de los motivos para el debilitamiento de la economía, además de la disminución en el PIB de Estados Unidos provocada por el mal clima presentado a principios de año. El tema impositivo ha sido señalado por los expertos como un golpe a la economía mexicana, debido a que ha limitado el consumo y con ello la recuperación. El pasado viernes, el Banco de México redujo sorpresivamente su tasa de interés a 3% en un intento por apoyar a la economía. La decisión del Banco Central propició que la tasa líder de los Cetes cayera este martes por primera vez en la historia por debajo del 3%, y ha dañado colateralmente al peso, que finalizó en su peor nivel en más de un mes. Fuente: CNN Expansión

México, en fuerte desaceleración; crecerá sólo 2.3% este año: BM

<http://www.jornada.unam.mx/2014/06/11/economia/025n1eco>

Recorta el Banco Mundial a 2.3% PIB de México en 2014

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/pib-recorte-mexico-ajuste-bm-1016247.html>

BM ajusta de nuevo a la baja PIB de México

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/bm-ajusta-de-nuevo-a-la-baja-pib-de-mexico-1016299.html>

Banco Mundial recorte previsión de crecimiento para México

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/banco-mundial-recorta-a-prevision-de-crecimiento-para-mexico.html>

Crece débil el PIB en México: OCDE

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/crece-debil-el-pib-en-mexico-ocde.html>

Banxico anticipa recuperación al cierre del 2014

<http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2014/06/12/banxico-anticipa-recuperacion-cierre-2014>

Videgaray 'explica' reducción del BM

<http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/06/11/bajo-crecimiento-global-pega-a-paisshcp>

Banxico prevé mayor dinamismo en actividad económica

Las perspectivas para el crecimiento económico de las distintas regiones del país durante los siguientes seis y 12 meses apuntan a un mayor dinamismo de la actividad económica, sustentado principalmente en la recuperación de la economía de Estados Unidos, y en un mayor dinamismo de la inversión pública en infraestructura. De acuerdo con el "Reporte sobre las Economías Regionales Enero-Marzo 2014" elaborado por el Banco de México (Banxico) tras encuestar a directivos empresariales, en dicha recuperación también será de mucha importancia la implementación de las reformas estructurales. "Su implementación debe ser tal, que propicie ganancias en productividad y permitan incrementar la competitividad de las economías regionales", enfatizó Alberto Torres García, director general de Investigación Económica de Banxico. En conferencia de prensa, el funcionario también destacó que las perspectivas de los directivos entrevistados sobre la inflación en el horizonte de seis y doce meses son optimistas. "En particular anticipan tasas de crecimiento anual de los costos laborales y de los precios de los insumos menores a las registradas durante el año previo. "Como consecuencia anticipan que los precios de venta de los bienes y servicios que ofrecen también crecerán a tasas menores a las del año previo en dicho horizonte", indicó. Fuente: El Financiero

BANXICO: Reporte sobre las economías regionales, enero-marzo 2014

<http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-discursos/publicaciones/informes-periodicos/reportes-sobre-las-economias-regionales/%7B571C66A5-B6F4-0540-F2F1-827566384498%7D.pdf>

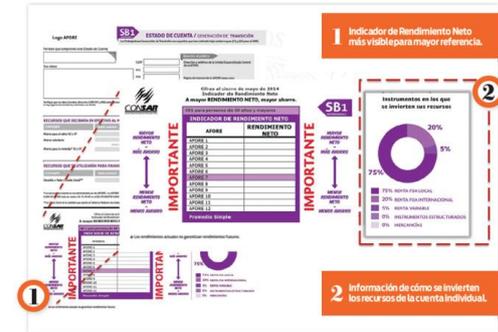
Cómo ahorrar sin perder por tasas bajas

<http://www.cnnexpansion.com/mi-dinero/2014/06/11/como-ahorrar-sin-perder-por-bajas-tasas>

NUEVO ESTADO DE CUENTA DE AFORE

Tu Estado de Cuenta es ahora más fácil de leer, concócelo de acuerdo al tipo de trabajador que seas, generación AFORE (si empezaste a cotizar al IMSS a partir del 1 de julio de 1997), generación de transición (si empezaste a cotizar antes del 1 de julio de 1997 y cotizas actualmente al IMSS), mixto (si has cotizado o cotizas actualmente para el IMSS e ISSTE) o décimo transitorio (si cotizas al ISSSTE desde antes del 1 de abril de 2007 o no elegiste tipo de régimen). Fuente: http://www.consar.gob.mx/principal/nuevo_estado_cuenta_afores.aspx

Conoce el nuevo estado de cuenta



Elegir correctamente tu administradora de ahorro para el retiro implicaría tener 30 por ciento más de recursos al momento de tu jubilación. Ello sólo lo puedes verificar si estás al pendiente de cómo evoluciona tu ahorro para el retiro en tu estado de cuenta. Este mes el documento cuatrimestral contará con cambios que tienen la finalidad de que te acerques más a tu cuenta. Por ello realizaron cuatro cambios sustanciales:

-Indicador de Rendimiento Neto: será más visible por considerar que es el dato más importante de tu estado de cuenta.

-Formato de acuerdo a tu generación: la generación de transición y mixto (Ley 73 y 97) tendrán un formato de estado de cuenta especial con un apartado de los recursos que recibirás al momento de pensionarte y los recursos que se canalizan para que el gobierno federal financie tu pensión.

-¿En qué se invierten?: El nuevo formato presentará una gráfica donde se indican los instrumentos financieros en los que se encuentran invertidos los recursos.

-Resumen de movimientos: las aportaciones que realiza tu patrón, las que realices tú de forma voluntaria, así como la evolución de tu ahorro.

Considere - Ahora existen tres tipos de formatos de estados de cuenta:

- Transición (trabajadores que iniciaron cotizaciones antes del 1 de julio de 1997).
- Afore (para aquellos que comenzaron a cotizar en el IMSS, a partir del primero de julio de 1997, o bien al ISSSTE a partir del 1 de abril del 2007) y por último Mixtos, para quienes han cotizado en el IMSS y en el ISSSTE.
- Otra modificación al anverso del estado de cuenta es la inclusión de la información referente a los instrumentos en los que las afores invierten, así como su porcentaje. Link: http://www.consar.gob.mx/principal/info_gral_trabajadores_estado_cuenta-menu_imss.aspx

Fuente: Dinero en Imagen

Noticias sobre afores y pensiones

Leyes secundarias en materia energética diversificarán inversiones de Afores: Consar – <http://www.dineroenimagen.com/2014-06-15/38821>

Afores ganan con baja de tasa de interés de Banxico – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/afores-ganan-con-baja-de-tasa-de-interes-de-banxico.html>

Lo que cambió en el estado de cuenta de tu afore – <http://www.vanguardia.com.mx/loquecambioenelstadodecuentadetaafore-2072071.html>

Recibe pensión sólo uno de cada 4 adultos mayores - <http://m.eleconomista.mx/finanzas-personales/2014/06/08/recibe-pension-solo-cada-4-adultos-mayores>

Propuestas de reforma a la Ley del SAR - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/06/08/propuestas-reforma-ley-sar>

Advierte Consar que tasas bajas afectarán a la larga los ahorros de los trabajadores – <http://www.jornada.unam.mx/2014/06/11/opinion/026n1eco>

Inquieta rentabilidad de pensiones - <http://www.am.com.mx/notareforma/45971>

Cuentas de Afores podrán recargarse en 7-Eleven – <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2014/afores-7-eleven-1016223.html>

Elabora un plan financiero para tu jubilación - <http://www.dineroenimagen.com/2014-06-10/38567>

Afores financian al país; informe trimestral al Congreso

Los recursos de los trabajadores administrados por las afores han permitido el financiamiento de empresas mexicanas y proyectos productivos con 678 mil 36 millones de pesos, principalmente para el sector de vivienda, paraestatal e infraestructura, informó la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar). A través del informe trimestral enviado al Congreso de la Unión, el organismo precisó que al cierre de marzo, las afores financian con más de 678 mil millones de pesos a empresas mexicanas de distintos tamaños, pertenecientes a distintos sectores de la actividad económica. El organismo, presidido por Carlos Ramírez Fuentes, señaló que, considerando que el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) se encuentra en una etapa relativamente temprana de acumulación y que los límites regulatorios de inversión en proyectos productivos mantienen una importante holgura, es de anticipar que el papel creciente de las afores en el financiamiento de actividades productivas mantenga su tendencia ascendente en los próximos años. De los casi 680 mil millones de pesos, precisó que 90 mil 250 millones de pesos corresponden a instrumentos estructurados; 179 mil 448 millones de pesos a renta variable nacional y 408 mil 339 millones de pesos a deuda privada; de los cuales 35 mil 658 millones de pesos corresponden a instrumentos de empresas privadas nacionales emitidos en el extranjero y mil 420 a instrumentos de organismos multilaterales. Fuente y link para continuar leyendo: <http://www.dineroenimagen.com/2014-06-13/38750>

Prorroga SAT contabilidad para octubre

Las personas morales, excepto las que registren operaciones en Mis Cuentas, deberán cumplir con el envío de su contabilidad electrónica a partir de octubre próximo, y no en julio como prevía el Código Fiscal de la Federación, informó el SAT. Pese a la prórroga, fiscalistas coincidieron que debido a la gran cantidad de información que demanda el SAT entregar a través de sistemas electrónicos, habrá contribuyentes a quienes se les dificultará su cumplimiento. "Anticipo que muchos contribuyentes estarán limitados para atender los requerimientos del SAT", señaló Francisco Saucedo, fiscalista. La autoridad fiscal federal detalla que los contribuyentes deberán entregar la contabilidad electrónica de julio, en octubre próximo; la de agosto, en noviembre; la de septiembre y octubre, en diciembre; y la noviembre y diciembre, en enero del 2015. En tanto que a partir del 2015 deberán cumplir con el envío de su contabilidad a más tardar el 25 del mes inmediato posterior. La información que enviarán de forma mensual será una balanza de comprobación que incluya saldos iniciales, movimientos del periodo y saldos finales de todas y cada una de las cuentas de activo, pasivo, capital, resultados -ingresos, costos, gastos- y cuentas adicionales. "Así como sus subcuentas; en el caso de la balanza de cierre del ejercicio se deberá incluir la información de los ajustes que para efectos fiscales se registren", añade. Los contribuyentes deberán identificar todos los impuestos y, en su caso, las distintas tasas, cuotas y actividades por las que no deba pagar el impuesto. Así como los impuestos trasladados efectivamente cobrados y los impuestos acreditables efectivamente pagados. Por su parte, el catálogo de cuentas, al cual le agregará un campo con el código agrupador del SAT publicado en su página de internet y el cual debe contener la totalidad de las cuentas que utilice a todos los niveles, sólo lo presentarán única vez en el primer envío. Fuente: Reforma

Probables reglas de contabilidad electrónica en archivo XML

Capítulo I.2.6. De la contabilidad

Contabilidad en medios electrónicos

X.X.X.1. Para los efectos del artículo 28, fracción III del CFF y 34 de su Reglamento, los contribuyentes obligados a llevar contabilidad, responsables solidarios o terceros con ellos relacionados, excepto aquellos que registren sus operaciones en la herramienta electrónica "Mis cuentas", deberán llevarla en sistemas electrónicos con la capacidad de generar archivos en formato XML que contengan lo siguiente:

I. Catálogo de cuentas utilizado en el periodo; a éste se le agregará un campo con el código agrupador del SAT publicado en su página de Internet. El catálogo debe contener la totalidad de las cuentas que utilice el contribuyente a todos los niveles.

II. Balanza de comprobación que incluya saldos iniciales, movimientos del periodo y saldos finales de todas y cada una de las cuentas de activo, pasivo, capital, resultados (ingresos, costos, gastos) y cuentas adicionales, así como sus subcuentas; en el caso de la balanza de cierre del ejercicio se deberá incluir la información de los ajustes que para efectos fiscales se registren. Se deberán identificar todos los impuestos y, en su caso, las distintas tasas, cuotas y actividades por las que no deba pagar el impuesto; así como los impuestos trasladados efectivamente cobrados y los impuestos acreditables efectivamente pagados.

III. Información de las pólizas generadas incluyendo el detalle por transacción, cuenta, subcuenta y partida, así como sus auxiliares. En cada póliza debe ser posible distinguir los comprobantes fiscales digitales por Internet que soporten la operación, asimismo debe ser posible identificar los impuestos con las distintas tasas cuotas y actividades por las que no deba pagar el impuesto. En las operaciones relacionadas con un tercero deberá incluirse el RFC de éste.

La estructura de los archivos deberá corresponder a los anexos publicados en la sección "Información" correspondiente a "Contabilidad Electrónica" de la página de Internet del SAT.

Las entidades financieras sujetas a la supervisión y regulación de la Secretaría, que estén obligadas a cumplir las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, o la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, según corresponda, en lugar de utilizar el código agrupador del SAT dispuesto en la fracciones I de la presente regla deberán utilizar el catálogo de cuentas previsto en las disposiciones de carácter general referidas.

Cumplimiento de la disposición de entregar contabilidad en medios electrónicos de manera mensual

X.X.X.2. Para los efectos del artículo 28, fracción IV del CFF, los contribuyentes obligados a llevar contabilidad, excepto aquellos que registren sus operaciones en la herramienta electrónica "Mis cuentas", deberán enviar a través del Buzón Tributario conforme a la siguiente periodicidad:

I. El catálogo de cuentas como se establece en la fracción I de la regla X.X.X.I. por única vez en el primer envío y cada vez que dicho catálogo sea modificado.

II. De forma mensual, en el mes inmediato posterior al que correspondan los datos, los archivos relativos a la regla X.X.X.I. fracción II, conforme a lo siguiente:

Tipo de contribuyente Plazo de envío

Personas morales A más tardar el día 25 del mes inmediato posterior

Personas físicas A más tardar el día 27 del mes inmediato posterior

III. El archivo correspondiente a la información del cierre del ejercicio, en la que se incluyen los ajustes para efectos fiscales:

Tipo de contribuyente Plazo de envío

Personas morales A más tardar el día 31 de marzo del ejercicio inmediato posterior

Personas físicas A más tardar el día 30 de abril del ejercicio inmediato posterior

En caso de que los archivos contengan inconsistencias, se enviará por parte de la autoridad, un aviso por medio del Buzón Tributario para que, dentro del plazo de 3 días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación del referido aviso, el contribuyente corrija dicha situación y los envíe. En caso de no enviar los archivos corregidos dentro del citado plazo, se tendrán por no presentados.

En el caso de que por alguna razón el contribuyente modifique posteriormente los archivos ya enviados, se efectuará la sustitución de éstos, a través del envío de los nuevos archivos, lo cual se debe realizar dentro de los 3 días hábiles posteriores a cuando tenga lugar la modificación de la información por parte del contribuyente.

Los contribuyentes que se encuentren en zonas donde no puedan acceder a los servicios de internet, o bien, en el caso de que el servicio de recepción de información contable en el Buzón Tributario no esté disponible o por el tamaño del archivo no sea posible enviarlo por este medio, los contribuyentes deberán entregar la información a que se refiere la presente regla en la Administración Local de Auditoría Fiscal adscrita a la circunscripción territorial de su domicilio fiscal, a través de medios electrónicos tales como discos compactos, DVD o memorias flash, en los plazos señalados anteriormente.

Cumplimiento de la disposición de entregar contabilidad en medios electrónicos a requerimiento de la autoridad

X.X.X.3. Para los efectos de lo previsto en el artículo 30-A del CFF, los contribuyentes obligados a llevar contabilidad, excepto aquellos que registren sus operaciones en la herramienta electrónica "Mis cuentas", cuando les sea requerida la información contable sobre sus pólizas dentro del ejercicio de facultades de comprobación a que se refieren los artículos 22 noveno párrafo y 42 fracciones II, III, IV o IX, ambos del CFF, o cuando ésta se solicite como requisito en la presentación de solicitudes de devolución o compensaciones que se apliquen de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22 ó 23 del CFF respectivamente, o se requiera en términos del sexto párrafo del artículo 22 del CFF, el contribuyente estará obligado a entregar a la autoridad fiscal el archivo electrónico conforme a lo establecido en la regla X.X.X.I. fracción III de la presente Resolución, así como el acuse o acuses de recepción correspondientes a la entrega de la información establecida en las fracciones I y II de la misma regla referentes al mismo periodo.

En caso de que el contribuyente no cuente con el acuse o acuses de entrega de información de las fracciones I y II de la regla X.X.X.I. deberá entregarla por medio del Buzón Tributario. CFF 17-K, 22, 23, 30-A, 42, RMF 2014 X.X.X.1.

TRANSITORIO Tercero. Lo dispuesto en las reglas X.X.X.2. y X.X.X.3. resultará aplicable para las personas morales a partir del mes de julio de 2014; no obstante lo anterior, la información a que se refiere la fracción II de la regla X.X.X.2. correspondiente a los meses de julio a diciembre del 2014 se deberá enviar en los siguientes términos:

Balanza de comprobación del mes de: Mes de entrega:

Julio..... Octubre 2014

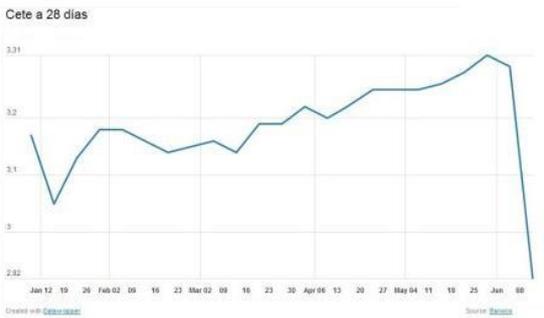
Agosto..... Noviembre 2014

Septiembre y Octubre Diciembre 2014

Noviembre y Diciembre Enero 2015

Para los efectos de la regla X.X.X.3, en el caso de que la autoridad solicite información contable sobre pólizas correspondiente a alguno de los meses de julio a diciembre del 2014, la fecha de entrega será de acuerdo a las establecidas en el cuadro anterior para las balanzas de comprobación. Ahora bien, la información respondiente a los meses del ejercicio 2015 las personas físicas y morales la enviarán conforme a los plazos establecidos en la regla X X X 2 Fuente: Fiscalía

Histórico desplome de los cetes; tasa líder rompe el piso de 3%



Por primera ocasión en la historia, la tasa líder de los Certificados de la Tesorería de la Federación (Cetes) ha roto el piso de 3 por ciento. El ajuste es consecuencia directa de la decisión que tomó el banco central mexicano el pasado viernes respecto a recortar su tasa de referencia en 50 puntos base, a un mínimo sin precedente de 3.0 por ciento. Durante la subasta de hoy se anticipaban ajustes a la baja, pero los mismos fueron mucho más profundos de lo esperado. Así, en la subasta de valores gubernamentales, la tasa líder de los Cetes a plazo de 28 días se desplomó a menos de 3 por ciento por primera ocasión en la historia financiera del país; el plazo de referencia se colocó en 2.92 por ciento, batiendo el soporte psicológico mencionado al desplomarse 0.37 puntos porcentuales desde el 3.29 por ciento registrado en la subasta pasada. La tasa de los Cetes a plazo de 91 días también tocó un nivel mínimo histórico de 3.0 por ciento, al caer 0.40 puntos porcentuales, mientras que la tasa de

los Cetes hizo lo propio con una caída de 0.44 puntos y un nuevo mínimo para la historia de 3.07 por ciento. Aunque los Cetes no son el principal referente para los mercados de dinero, ya que los bonos han ganado terreno, dichas tasas siguen como referentes importantes para muchas de las actividades económicas en México. Fuente: El Financiero

Caen 0.37 por ciento los Cetes a 28 días

<http://www.jornada.unam.mx/2014/06/11/economia/027n3eco>

Caen tasas de Cetes a mínimo histórico

<http://www.am.com.mx/notareforma/46436>

Cetes podrían registrar nuevo histórico por la confianza de inversionistas

<http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2014/06/12/cetes-podrian-registrar-nuevo-historico-confianza-inversionistas>

INEGI: INPC mayo 2014

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/inpc2a.pdf>

Inflación anual estable, se ubica en 3.51% durante mayo

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) reportó esta mañana que la inflación durante mayo mostró un retroceso de 0.32%, con lo que alcanzó una tasa anual de 3.51 por ciento. La tasa anual presentó un ligero aumento de 0.01 puntos respecto al mes anterior. Así, se ubica dentro del límite de variabilidad del objetivo puntual de 3% del Banco de México, más/menos un punto porcentual. En tanto, la inflación subyacente, que elimina productos con alta volatilidad o cuya determinación no depende del mercado, se ubicó en 3% durante los últimos 12 meses, luego de un aumento de 0.09% en el mes. Por otra parte, el índice no subyacente, que reúne a productos agropecuarios y tarifas autorizadas por el gobierno, presentó una baja mensual de 1.64%, mientras que la tasa anual fue de 5.19 por ciento. La baja en este subíndice se debió a que los precios de energéticos y las tarifas autorizadas por el gobierno presentaron un descenso de 3.06% en el mes, "como resultado de la entrada en vigor del esquema de tarifas eléctricas de temporada cálida", indicó el INEGI en el comunicado. Entre los productos que más aportaron a la tasa mensual negativa se encuentran la electricidad (-22.71%), el limón (-46.88%), y el jitomate (-16.44%). Fuente: Dinero en Imagen

Inflación anual ha tocado piso

La inflación anual al cierre de mayo se ubicó en 3.51 por ciento, lo que significó un aumento marginal respecto de abril cuando los precios se situaron en 3.50 por ciento, informó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). El Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) presentó una disminución mensual de 0.32 por ciento en mayo, mientras que el mercado esperaba un descenso de 0.35 por ciento; en abril pasado los precios bajaron 0.19 por ciento. Con ello, el aumento anual de precios tocó su piso. James Salazar, analista económico de CI Banco, explicó a Excélsior que la caída de la inflación de mayo se explica principalmente por la entrada en vigor de tarifas eléctricas subsidiadas de verano, las cuales se aplican en 10 principales ciudades del país. Esto ocasiona que tradicionalmente en mayo se registre una inflación negativa, enfatizó. Salazar expuso que para los próximos meses se vislumbran mayores presiones en precios, una vez que se empiece a registrar un crecimiento económico más dinámico, ya que habría un mayor consumo y aumento de presiones en los precios. "Muy probablemente para la segunda mitad del año estaríamos viendo rebotes en la inflación; abril, mayo y quizás junio, fueron meses de más baja inflación, pero ya a partir de la segunda mitad del año y particularmente para el último trimestre, estaríamos viendo que los precios se apegarán al 3.90 por ciento", agregó el analista de CI Banco. Fuente: Dinero en Imagen

Reporta el Inegi segunda deflación

<http://www.jornada.unam.mx/2014/06/10/economia/027n3eco>

Noticias sobre inflación

Inflación de México bajó 0.32% en mayo – <http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2014/06/09/inflacion-mexico-bajo-032-mayo>

Inflación cede por segundo mes consecutivo, cae 0.32% en mayo - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/inflacion-precios-consumidor-mexico-mayo-inegi.html>

Cae inflación por limón y electricidad - <http://www.am.com.mx/notareforma/46061>

El limón deja de amargar el bolsillo - <http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/06/09/el-precio-del-limon-deja-de-amargar>

Kilo de aguacate llega a 52 pesos en algunas partes del país - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/kilo-de-jitomate-llega-a-52-pesos-en-algunas-partes-del-pais.html>

Venden en Colima limón 'pirata' - <http://www.am.com.mx/notareforma/46932>

Se equivoca Videgaray

<http://www.sinembargo.mx/opinion/12-06-2014/24647>

SHCP: No habrá cambio fiscal; se cabildeará de ser necesario: IP

<http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2014/shcp-no-habra-cambio-fiscal-se-cabildeara-de-ser-necesario-ip-1016860.html>

IP buscará alternativas no fiscales para impulsar crecimiento económico

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/no-habra-cambios-fiscales-el-resto-del-sexenio-videgaray.html>

Aún hay margen para aplicar incentivos fiscales, afirma el CCE

<http://www.jornada.unam.mx/2014/06/14/index.php?section=economia&article=024n2eco&partner=rss>

El consumo se rezagó debido a la reforma fiscal, asegura Citigroup

El consumo se rezagó en México debido a la incertidumbre causada por la reforma fiscal y los mayores impuestos, aseguró Citigroup, propietario de Banamex, en un reporte sobre el sistema bancario que opera en el país. La disminución de la actividad ocurrió en un momento en que, de acuerdo con el consorcio financiero, existen temores por el aumento de las deudas vencidas en los préstamos al consumo. La Comisión Bancaria y de Valores está realizando inspecciones del crédito al consumo de la mayoría de los bancos, después de percibir un repunte de la deuda incobrable del consumidor, aseguró Citi. Entre el 14 y 16 de mayo, Citi llevó a un grupo de inversionistas a reuniones con directivos de los principales bancos que prestan servicios en México, de acuerdo con el reporte, fechado el 12 de junio. A partir de esa visita, Citi consideró que en el primer trimestre de este año la cartera de crédito de los bancos que operan en el país aumentó a una tasa de 10 por ciento anual. Los créditos concedidos por el sistema a los corporativos han mostrado un desempeño sólido, mientras que, apunta, la expansión de los préstamos personales ha sido más débil. Incluye un comentario de Santander, el cuarto banco del sistema, de que su meta de crecimiento de cartera de 15 por ciento para 2014 podría ser difícil de alcanzar debido a una debilidad económica mayor que la esperada. De su encuentro con autoridades financieras, en particular de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), Citi considera que existe potencial de crecimiento en el largo plazo, pero se dará una desaceleración en el corto. El crecimiento del crédito del sistema bancario mexicano ha sido tres veces superior al aumento del producto interno bruto (PIB) y la CNBV no quiere ver un crecimiento excesivo de la cartera crediticia por encima de este multiplicador de tres veces el crecimiento de la razón crédito-PIB, menciona el reporte. Con un aumento del PIB de aproximadamente 3 por ciento, un crecimiento de la cartera de 10 por ciento es adecuado, considera. Sin embargo, abunda, si el crecimiento del PIB se acelerara, por ejemplo a 5 por ciento, entonces sería normal esperar un mayor aumento de la cartera crediticia. El aumento anual de la cartera crediticia del sistema bancario mexicano se ha desacelerado recientemente a aproximadamente 10 por ciento a finales del primer trimestre de 2014, frente a 13 por ciento a finales del primer trimestre de 2012, debido a una desaceleración en el crecimiento del crédito al consumo, de 19 por ciento anual a 9 por ciento anual, abundó. La CNBV está realizando inspecciones del crédito al consumo de la mayoría de los principales bancos, después de percibir un repunte de la deuda incobrable del consumidor, aseguró. La cartera vencida general del crédito al consumo en el primer trimestre de 2014 sólo ha subido 20 décimas de punto en comparación anual, pero ha habido un aumento anual de 2 por ciento en la cartera vencida 'ajustada' (que incluye castigos, préstamos que se asumen como incobrables, en los pasados 12 meses) de 12.2 por ciento a 14.25 por ciento del total prestado. En particular, la cartera vencida ajustada de los créditos de nómina se ha expandido 2.5 puntos porcentuales a tasa anual para llegar a 12.5 por ciento en marzo. Por el contrario, la cartera vencida ajustada de tarjetas de crédito ha aumentado menos, 1.5 puntos, a 15.7 por ciento. Fuente: La Jornada

Cámara de Senadores y Diputados informa:

Iniciativa para sancionar con multas y reducción de fondos a escuelas privadas o públicas que no instalen bebederos - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Junio/14/3732-Iniciativa-para-sancionar-con-multas-y-reduccion-de-fondos-a-escuelas-privadas-o-publicas-que-no-instalen-bebederos>

Participación de jóvenes en redes sociales evita reformas que no benefician a la sociedad - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Junio/14/3731-Participacion-de-jovenes-en-redes-sociales-evita-reformas-que-no-benefician-a-la-sociedad>

Castigos ejemplares a actos de corrupción para desaparecer estas prácticas de Pemex - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Junio/13/3730-Castigos-ejemplares-a-actos-de-corrupcion-para-desaparecer-estas-practicas-de-Pemex>

Cero tolerancia a los actos ilícitos en Petróleos Mexicanos: Emilio Lozoya - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Junio/13/3729-Cero-tolerancia-a-los-actos-ilicitos-en-Petroleos-Mexicanos-Emilio-Lozoya>

Reforma energética podría en dos años reducir tarifas eléctricas: Sener a diputados - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Junio/12/3728-Reforma-energetica-podria-en-dos-anos-reducir-tarifas-electricas-Sener-a-diputados>

Porcicultores piden a diputados mayor apoyo para el sector ante la persistente importación de carne de cerdo - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Junio/11/3726-Porcicultores-piden-a-diputados-mayor-apoyo-para-el-sector-ante-la-persistente-importacion-de-carne-de-cerdo>

ASF propone cambiar fecha de entrega de la Cuenta Pública; diputados contarían con información oportuna para elaborar presupuesto - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Junio/11/3725-ASF-propone-cambiar-fecha-de-entrega-de-la-Cuenta-Publica-diputados-contarian-con-informacion-oportuna-para-elaborar-presupuesto>

Indispensable que Pemex y Profeco den a conocer número de gasolineras que despachan litros incompletos - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Junio/10/3721-Indispensable-que-Pemex-y-Profeco-den-a-conocer-numero-de-gasolineras-que-despachan-litros-incompletos>

Vital incorporar a cooperativas al régimen de seguridad social; IMSS captaría 400 millones de pesos adicionales - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Junio/10/3720-Vital-incorporar-a-cooperativas-al-regimen-de-seguridad-social-IMSS-captaria-400-millones-de-pesos-adicionales>

México ya desarrolló un impuesto a las emisiones de carbono; recaudaría mil millones de dólares al año - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Junio/08/3710-Mexico-ya-desarrollo-un-impuesto-a-las-emisiones-de-carbono-recaudaria-mil-millones-de-dolares-al-ano>

Abolir subsidio a combustibles fósiles sería demasiado drástico - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Junio/08/3709-Abolir-subsidio-a-combustibles-fosiles-seria-demasiado-drastico>

Concluyen senadores debate en lo general de proyecto de Ley de Hidrocarburos - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/13181-concluyen-senadores-debate-en-lo-general-de-proyecto-de-ley-de-hidrocarburos.html>

Trasnacionales, seguridad energética y expropiaciones, temas del debate energético - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/13176-trasnacionales-seguridad-energetica-y-expropiaciones-temas-del-debate-energetico.html>

Elaborará Comisión de Oceanografía calendario de reuniones - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/13134-elaborara-comision-de-oceanografia-calendario-de-reuniones.html>

Solicitan a CFE explicar incremento de pérdidas y deuda por más de 123 mil mdp - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/13106-solicitan-a-cfe-explicar-incremento-de-perdidas-y-deuda-por-mas-de-123-mil-mdp.html>

DOF: Lo más relevante de la semana

| Fecha | Concepto | Link |
|----------|---|---|
| 09/06/14 | CIRCULAR 9/2014, dirigida a las Instituciones de Crédito, relativa a los Depósitos de Regulación Monetaria | http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5347751&fecha=09/06/2014 |
| 09/06/14 | CIRCULAR 10/2014, dirigida a las Instituciones de Crédito, relativa a las Reglas para las Subastas de Bonos de Regulación Monetaria de Negociabilidad Limitada (BREMS L) realizadas por el Banco de México | http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5347752&fecha=09/06/2014 |
| 10/06/14 | RESOLUCIÓN que modifica las reglas generales para la integración de expedientes que contengan la información que acredite el cumplimiento de los requisitos que deben satisfacer las personas que desempeñen empleos, cargos o comisiones en entidades financieras. | http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5347804&fecha=10/06/2014 |
| 10/06/14 | RESOLUCIÓN que modifica los Lineamientos para la divulgación de las sanciones que imponga la Comisión Nacional Bancaria y de Valores | http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5347805&fecha=10/06/2014 |
| 10/06/14 | ACUERDO General número 15/2014, de dos de junio de dos mil catorce, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se levanta el aplazamiento del dictado de la resolución de los amparos en revisión en los que se impugna el artículo 32, fracción XVII, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, publicada el primero de octubre de dos mil siete; relacionado con el diverso 7/2010, de diecisiete de mayo de dos mil diez. | http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5347835&fecha=10/06/2014 |
| 10/06/14 | ÍNDICE nacional de precios al consumidor quincenal. | http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5347841&fecha=10/06/2014 |
| 12/06/14 | ACUERDO E/JGA/23/2014 por el que se dan a conocer los Lineamientos generales para la publicación, sustitución y actualización de los contenidos en el sitio Web del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa. | http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5348229&fecha=12/06/2014 |
| 13/06/14 | DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Comercio, de la Ley General de Sociedades Mercantiles, de la Ley de Fondos de Inversión, de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, de la Ley Federal de Derechos y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación con la Miscelánea en Materia Mercantil. | http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5348651&fecha=13/06/2014 |

Recordando reglas misceláneas: Devolución de IVA a contribuyentes del sector agropecuario (Regla I.2.3.5. anteproyecto Segunda Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014)

Para los efectos del artículo 22, primero y sexto párrafos del CFF y la regla II.2.2.1., las personas físicas y morales que se dediquen exclusivamente a actividades agrícolas, ganaderas, pesqueras o silvícolas de conformidad con el artículo 74, sexto párrafo de la Ley del ISR, podrán obtener la devolución del IVA en un plazo máximo de veinte días hábiles, siempre que además de presentar solicitud de devolución de conformidad con la citada regla, cumplan con lo siguiente:

- I. Contar con FIEL y opinión positiva del cumplimiento de sus obligaciones fiscales para efectos de lo dispuesto en el artículo 32-D del CFF.
- II. El monto de la devolución no exceda la cantidad de \$500,000.00
- III. Que las últimas doce solicitudes de devolución no hayan sido negadas total o parcialmente por la autoridad fiscal, en más del 20% del monto solicitado y siempre que éste no exceda de \$1'000,000.00. Cuando se hayan emitido las resoluciones negativas a las solicitudes de devolución, dichas resoluciones deberán estar debidamente fundadas y motivadas.

El requisito a que se refiere esta fracción no será aplicable tratándose de contribuyentes que no hayan presentado previamente solicitudes de devolución o que hayan presentado menos de doce solicitudes.

Los contribuyentes a que se refiere esta regla deberán presentar por única vez, al momento de ejercer la opción a que se refiere la misma, a través de la solicitud de la devolución que realicen conforme a la regla II.2.2.1., la información y documentación señalada en la ficha de trámite 167/CFF denominada "Devolución del IVA a contribuyentes del sector agropecuario" contenida en el Anexo 1-A.

El beneficio a que se refiere la presente regla no procederá:

- a) A los contribuyentes a los que se les haya aplicado la presunción establecida en el artículo 69-B del CFF, una vez que se haya publicado en el DOF y en la página de Internet del SAT el listado a que se refiere el tercer párrafo del artículo citado.
- b) A los contribuyentes que soliciten la devolución con base en comprobantes fiscales expedidos por los contribuyentes que se encuentren en el listado a que se refiere el inciso anterior.
- c) A los contribuyentes que se ubiquen en la causal a que se refiere el artículo 17 H, fracción X, inciso d) del CFF.

TESIS Y JURISPRUDENCIAS

REVISIÓN DE DICTAMEN. PARA EL INICIO DE FACULTADES DE COMPROBACIÓN DIRECTAMENTE CON EL CONTRIBUYENTE QUE DICTAMINA SUS ESTADOS FINANCIEROS, ES SUFICIENTE QUE LA AUTORIDAD SEÑALE EN EL OFICIO RELATIVO, QUE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL CONTADOR PÚBLICO REGISTRADO RESULTÓ INSUFICIENTE PARA CONOCER LA SITUACIÓN FISCAL DE AQUÉL.- En apego a la garantía de debida fundamentación y motivación, y acorde al procedimiento sucesivo contenido en el artículo 52-A del Código Fiscal de la Federación, que prevé como primer paso para la revisión del mismo, requerir al Contador Público Registrado que formuló el dictamen, la información y documentación a que se refieren los incisos a), b) y c), de la fracción I del artículo en cita, y en caso de que a juicio de la autoridad fiscalizadora, la información aportada por el Contador Público Registrado sea insuficiente para conocer la situación fiscal del contribuyente respectivo, como lo dispone la fracción II del artículo 52-A del Código Fiscal de la Federación, la autoridad fiscalizadora podrá ejercer sus facultades de comprobación directamente con el contribuyente. En esa virtud, si la autoridad fiscalizadora al emitir su oficio de inicio de facultades de comprobación, señala que las facultades las ejerce directamente con el contribuyente al resultar insuficiente la información y documentación aportada por el Contador Público Registrado, dicha circunstancia es suficiente para colmar el requisito de debida motivación, en razón de que la motivación del inicio de facultades de comprobación reside en la insuficiencia de los datos aportados por el Contador Público Registrado que formuló el dictamen respectivo, y con esa precisión se satisface la motivación que deben observar todos los actos de autoridad, de tal suerte que no puede exigírsele a la autoridad fiscal, razone por qué la información suministrada resultó insuficiente para conocer la situación fiscal del contribuyente.

Gaceta Oficial del Estado de Veracruz: Sin publicaciones relevantes en la semana

Noticias de Veracruz:

Soy la voz de los sectores productivos de Veracruz en el Senado: Pepe Yunes - <http://www.veracruzanos.info/soy-la-voz-de-los-sectores-productivos->

Podría aumentar el precio del pan en agosto - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=622867>

Sancionará Profeco a 10 gasolineras en la conurbación - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=622993>

Inmovilizan a 40 gasolineras por venta de litros incompletos - <http://www.imagensigloxxi.com/index.php/en/politica/34363-inmovilizan-a-40-gasolineras-por-venta-de-litros-incompletos>

Atraso de leyes secundarias de reforma energética fue para su difusión y estudio: Yunes Landa - <http://www.infoveracruz.com.mx/2014/06/atraso-de-leyes-secundarias-de-reforma-energetica-fue-para-su-difusion-y-estudio-yunes-landa/>

Cuenta Orfis con información relativa a la Cuenta Pública 2013: Coronel Brizio

El Órgano de Fiscalización Superior (Orfis), cuenta con la información relativa a la Cuenta Pública 2013 de Ayuntamientos y organismo paramunicipales, donde se dará inicio a la fase de comprobación informó el titular de la Auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas, Cecilia Coronel Brizio. En entrevista la funcionaria resaltó que desde el pasado 11 del presente mes, se comenzó con la recepción de la documentación para dar paso a la entrega de las órdenes de auditoría para la revisión del ejercicio 2013. Dejó en claro que la instrucción del titular del Orfis Lorenzo Antonio Portilla Vásquez, es dar cabal cumplimiento a la Ley de Fiscalización Superior, por lo que desde mediados de la semana inició la recepción de la documentación comprobatoria de la Cuenta Pública. "Durante todos estos días será la fecha de recepción, esta calendarizados, todos los ayuntamientos que vienen serán recibidos aquí tenemos ya las salas previstas", mencionó. Detalló que este proceso concluye el próximo martes 17 del presente mes, para dar inicio a la etapa de auditorías que se llevarán a cabo por medio de personal del organismo, así como despachos privados a los 212 municipios y 14 entes paramunicipales. "Iniciamos con las órdenes de auditoría para cada municipio para hacer las auditorías, ya sea de gabinete, de despacho o gabinete aquí en el ORFIS, o algunas de campo, del total de las auditorías son para los 212 municipios y para las 14 paramunicipales", detalló. La funcionaria puntualizó que las auditorías serán realizadas de forma profesional y como lo marca la ley por personal calificado del Orfis, así como también en su defecto despachos externos participarán en este proceso con la revisión en los paramunicipales. "Algunas serán de gabinete por personal del Orfis y de gabinete por despacho externo que son los que contratan directamente los municipios; paramunicipales serían seis por personal del Orfis y ocho por despacho externo", explicó. Apuntó que esta primera etapa concluye a finales del mes de septiembre, para dar paso a la elaboración del pliego de observaciones y el Informe de Resultados de la Cuenta pública 2013, el cual debe ser entregado al Honorable Congreso del Estado en la segunda quincena de diciembre. Una vez recibida la Cuenta Pública del ejercicio 2013 el pasado 3 de junio, por parte de la Comisión de Vigilancia del Congreso del Estado, el Orfis inició la primera etapa de la Fiscalización Superior y la fase de comprobación. Fuente: Imagen Siglo XXI

Hará SAT barridos para convertir a ambulantes en formales

Oswaldo Cruz Vázquez, encargado de servicios al contribuyente del SAT, afirmó que iniciarán barridos de calles para buscar que los ambulantes de la conurbación se conviertan en vendedores formales. Aseveró que iniciarán con invitaciones y exhortos porque se encuentran en un periodo de concientización, pero aseguró que después de esto, en caso de seguir con la renuencia, se tomarán acciones al respecto. Reconoció que es una situación desleal para los comerciantes formales la tolerancia que se tiene para los ambulantes por lo que trabajarán para que estos también sean contribuyentes. El funcionario fue entrevistado en el marco de un convenio entre SAT y la Universidad Veracruzana para que alumnos de la Facultad de Contaduría brinden asesoría en un módulo instalado en el lugar. Fuente: <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=622992>

La SCT da a conocer el proyecto de NOM 12

<http://www.dineroenimagen.com/2014-06-12/38653>

A consulta, peso y dimensiones de transportes de carga y pasaje

<http://www.jornada.unam.mx/2014/06/12/economia/028n2eco>

Ahuyentan revisiones carga marítima

<http://www.am.com.mx/notareforma/46919>

Lento crecimiento de economía por bajo gasto público y más impuestos

El alza de impuestos que entró en vigor en enero pasado, combinada con la crisis por la que atraviesa el sector de la construcción y un bajo nivel de gasto público a escala local provocaron que el lento crecimiento de la economía que caracterizó el final de 2013 se extendiera a los primeros meses de este año, una situación que afectó a todas las regiones del país, estableció el Banco de México. Hubo una baja tasa de crecimiento en todas las regiones del país, comentó ayer Alberto Torres García, director general de investigación económica del Banco de México, en la presentación del Reporte sobre las economías regionales: enero-marzo de 2014, elaborado por la institución. El informe es elaborado a partir de la opinión de directores de empresas de las cuatro regiones en que el banco central divide al país, además de la información actualizada para cada periodo sobre el desempeño de la economía generada por fuentes oficiales. Hacia el final del primer trimestre, la actividad comenzó a recuperarse en algunos sectores, expresó Torres García. Sin embargo, los directivos de empresas consideran que existen riesgos de que ocurra un menor crecimiento, relacionados con la eventual recuperación más lenta de lo esperado del consumo y la posibilidad de un deterioro en la percepción sobre la seguridad pública, explicó. En cambio, también existen factores que pueden incidir en un mayor crecimiento en los siguientes seis a 12 meses: una recuperación de la actividad económica en EU más vigorosa que la anticipada, así como un mayor dinamismo del gasto público en infraestructura y un cambio en expectativas que resulte en un mayor impulso a la inversión privada, mencionó. El Banco de México divide al país en cuatro regiones. La norte: Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas; centro norte: Aguascalientes, Baja California Sur, Colima, Durango, Jalisco, Michoacán, Nayarit, San Luis Potosí, Sinaloa y Zacatecas; centro: Distrito Federal, estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala; y sur: Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán. La menor actividad, respecto de la prevista, en el primer trimestre del año fue atribuida por los directivos empresariales consultados por el banco central a factores temporales que afectaron la demanda interna y, en menor medida, la externa, explicó Torres García. La demanda interna, que tiene que ver con el gasto en consumo e inversión que realizan empresas y familias, fue debilitada por las modificaciones fiscales que entraron en vigor en enero, las cuales incluyeron un incremento en la tasa máxima del Impuesto Sobre la Renta; el aumento de 11 a 16 por ciento del Impuesto al Valor Agregado en las franjas fronterizas; y un nuevo gravámen a los alimentos y bebidas con alto contenido calórico. El consumo y la inversión privados también se vieron debilitados en el inicio de este año por el efecto de la crisis que afecta a la industria de la construcción y el bajo dinamismo del gasto público a nivel local, estableció el informe. Fuente: La Jornada

El consumo en México cae 1.47%

<http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/06/12/el-consumo-en-mexico-se-desploma>

Facilita el SAT nómina digital

Por medio de una resolución miscelánea, el SAT concedió facilidades a los patrones en los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) que deben expedir por la nómina de sus trabajadores. Estableció que en los casos en que se tengan empleados a los cuales se les paga más de una vez al mes -ya sea a la semana o a la quincena- bastará que emitan un solo CFDI por cada uno de ellos al mes. Éste deberá sumar los pagos realizados en el periodo y se podrá expedir hasta tres días hábiles después del último día del mes laborado por el trabajador y efectivamente pagado. Con el último día se podrá fechar el documento electrónico y los contribuyentes deberán efectuar el cálculo y retención del ISR por cada pago incluido en el CFDI. Raúl Montemayor Cárdenas, socio fiscal del Despacho Freyssinier Morín, dijo que la medida concedida por el SAT podrá aliviar la carga administrativa de empresas, sobre todo aquellas que cuenten con un mayor número de trabajadores. "Va a aliviar bastante porque si una empresa tiene 5 mil trabajadores a los que les paga por semana, por cuatro semanas, eran 20 mil Comprobantes Digitales Fiscales por Internet que tenían que timbrar cada mes los contribuyentes, a razón de un timbre por trabajador cada semana", explicó. "Pero ahora podrán acumular todos los pagos del mes en un sólo timbre por cada trabajador, lo que reduce muchísimo su carga administrativa". Consideró que la elaboración de los CFDI es un proceso complejo que representaba un enorme trabajo sobre todo para las empresas grandes, mientras que a los pequeños negocios o personas físicas con empleados por nómina, les ha sido imposible cumplir. "Muchos de ellos, en primer lugar ni computadora tienen", destacó. En ese sentido consideró que otro de los pendientes por resolver en cuanto a facilidades administrativas, es que a partir de julio todos los contribuyentes deberán llevar la contabilidad en computadora. "Habría que ver si el SAT amplía el plazo porque no todo mundo puede llevar su contabilidad por computadora y menos con un plazo de 5 días para presentarla". Señaló que aunque la resolución miscelánea aún no se publica en el Diario Oficial de la Federación, al haberse ya publicado en el SAT las empresas pueden empezar a hacer uso de este beneficio. "Si ya está publicado en la página del SAT eso le da validez aún cuando no haya sido publicada la facilidad en el Diario Oficial de la Federación". Recordó que a partir de este año es obligatorio el uso del CFDI en la nómina de los trabajadores, el cual iba a entrar en vigor a partir de enero del 2014, pero debido a la complejidad se prorrogó para abril. Fuente: Reforma

Reforma fiscal fue un "cubetazo de agua fría" para economía: expertos

La reforma fiscal fue un "cubetazo de agua fría" para la economía mexicana, ya que dañó el desarrollo del mercado interno al afectar el ahorro, la rentabilidad de inversiones e incrementar los impuestos para la clase media, lo que desincentivó el crecimiento. Juan Ignacio Gil, presidente del Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP), consideró que es preocupante regresar al déficit, y es evidente que se desperdició la oportunidad de impulsar el motor interno de la economía mexicana. Durante su participación en el Simposium IMEF Ciudad de México, consideró que la verdadera vacuna contra la pobreza es la generación de empleos para lo que se requiere promover la inversión y que las empresas crezcan. Para lo que también, dijo se requiere reforzar el estado de derecho, ya que en el país es inexistente. En opinión de Daniel Calleja, presidente del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, este panorama de crecer de 2.3 por ciento, tras una reducción de 3.9 por ciento, es una realidad que debe cambiarse. Por lo que tanto el gobierno como las empresas deben trabajar en conjunto, ya que el salario real ha tenido una caída dramática, lo que ha afectado también el consumo de las familias. Para el IMEF la economía mexicana muestra signos de estancamiento y no hay señales claras de una pronta recuperación, por lo que es evidente de que el país se encuentra en espera de un impulso económico a través de la economía estadounidenses, así como un repunte basado en un mayor gasto en infraestructura y en la aprobación de las legislaciones secundaria. A los ejecutivos, les preocupa que los cambios en materia hacendaria, aún no demuestran su efectividad y pueden tener un efecto contrario en cuanto a promover la formalidad. En el simposium, también participarán el presidente de Telefonía, Francisco Gil, la exsecretaria de energía Gerodina Kessel y el secretario de economía, Ildelfonso Guajardo. Fuente: El Financiero

Nuevos impuestos frenan mercado interno, afirman expertos

La debilidad económica del país, particularmente del mercado interno, recayó en gran medida por la entrada en vigor de la Reforma Hacendaria, la cual ha desincentivado el consumo y la inversión, coincidieron expertos del sector privado. Durante el panel: Futuro de México después de las reformas económico y social, que organizó el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF), distintos expertos señalaron que los nuevos impuestos han frenado la dinámica económica, impactando en el bolsillo de las familias y la toma de decisiones de las empresas. El presidente del Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP), Juan Ignacio Gil Antón, afirmó que la reforma fiscal fue una "cubetada de agua fría" para el consumo de las personas y que derivó en el estancamiento y mediocridad de la actividad productiva. El principal impacto de la entrada en vigor de nuevos impuestos, dijo el especialista, se observó en el consumo y la inversión, indicadores que muestran un bajo dinamismo en lo que va del año. Por su parte, el presidente del IMEF nacional, Daniel Calleja, afirmó que desde 2013 se generaron un globo de expectativas positivas sobre el dinamismo económico de México; sin embargo, desde ese año se desinflaron, mientras que en este 2014 las condiciones parecen repetirse. El año pasado, el gobierno federal tenía una perspectiva original de crecimiento económico de 3.5%; no obstante, los datos oficiales revelan que apenas se tuvo una expansión de 1.1. Este 2014 las expectativas eran más altas, pues se pronosticó un escenario de avance de 3.9%; aunque diversos analistas y organismos internacionales han corregido este panorama hacia niveles más cercanos a 2%. Fuente: El Universal

Más noticias sobre la Reforma Fiscal e impuestos:

SAT concluye auditoría en AICM - <http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/06/07/sat-concluye-auditoria-en-aicm>

No sólo evaden los informales - <http://www.am.com.mx/notareforma/46019>

'Muerde' a empresas nuevo impuesto - <http://www.am.com.mx/notareforma/45988>

Elude chocolate a la reforma - <http://www.am.com.mx/notareforma/45990>

Certifican en IVA a 85% de maquiladoras - <http://eleconomista.com.mx/estados/2014/06/09/certifican-iva-85-maquiladoras>

Cambio fiscal afectó la industria y construcción queretanas - <http://eleconomista.com.mx/estados/2014/06/08/cambio-fiscal-afecto-industria-construccion-queretanas>

Los daña la fiscal - <http://www.am.com.mx/notareforma/46328>

Inversión en el norte, afectada por reforma fiscal: empresarios - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/inversion-en-el-norte-afectada-por-reforma-fiscal-empresarios.html>

Recupera agro de Sinaloa 50% de IVA - <http://www.am.com.mx/notareforma/46409>

Dejan calidad por reforma fiscal.- ANPEC - <http://www.am.com.mx/notareforma/46406>

Franquicias van contra la fiscal - <http://www.am.com.mx/notareforma/46029>

Causantes queretanos incumplen con el fisco - <http://eleconomista.com.mx/estados/2014/06/11/causantes-queretanos-incumplen-fisco>

Mineros esperan que SHCP considere aplicación de impuestos - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/mineros-esperan-que-shcp-considere-aplicacion-de-impuestos.html>

Insiste tequila en bajar IEPS - <http://www.am.com.mx/notareforma/46022>

Coparmex espera nuevo marco fiscal para 2015 - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/coparmex-espera-nuevo-marco-fiscal-para-2015.html>

Si vendes, repórtate con 'Lolita' - <http://www.am.com.mx/notareforma/45814>

IP acusa incumplimiento del SAT en devolución de IVA

Los sectores farmacéutico y de conservas alimenticias reclamaron que el SAT está incumpliendo con las devoluciones del Impuesto al Valor Agregado (IVA), a los empresarios que tienen saldo a favor. Armando Cobos, presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Conservas Alimenticias (Canainca) y Rafael Gual Cosío, directo de la Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica (Canifarma), indicaron que el SAT está tardando hasta siete meses en promedio para realizar las devoluciones a favor de este gravamen y hay casos que se ha tardado más de un año. En conferencia de prensa, donde se anunció la realización de la Expo Pack México del 17 al 20 de junio, Cobos refirió que en el caso del sector de alimentos, nueve empresas se han acercado a la Canainca para buscar una solución a este problema el cual es "muy grave, porque muchas empresas se descapitalizan por la falta de ese flujo de recursos". Expuso que el problema de la no devolución del IVA a las empresas es tal, que el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) ha tenido que intervenir directamente para buscar una solución a estas situaciones. Calificó de injusto el que el propio gobierno esté poniendo frenos a industrias que, a pesar de la crisis en que se ha visto inmerso el país, han registrado crecimientos de hasta 3 por ciento. Armando Cobos destacó que las perspectivas de crecimiento para la industria de las conservas alimenticias para este año son de un avance del 4 por ciento, "esto a pesar de la parálisis que presenta el mercado doméstico, los problemas en las devoluciones del IVA y contratiempos como el de las lluvias que llegan a ocasionar escasez de producto del campo". En tanto, Rafael Gual, precisó que la industria farmacéutica está integrada por 200 empresas, la mitad del giro de medicina humana, que representa el 1.2 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) y cuyas inversiones anuales en tecnología e investigación ascienden a 3 mil millones de pesos. Fuente: El Financiero

Nuevos impuestos 'le comen' mercado a botanas y refrescos

Los impuestos especiales a productos 'chatarra', los cuales comenzaron aplicarse en enero de 2014, ya surtieron efectos en el consumo. En el primer trimestre del año, el volumen de botanas y refrescos vendido en México cayó cerca de 5 por ciento, lo cual representó su peor desempeño por lo menos desde el 2008. De acuerdo con datos del Inegi, entre enero y marzo del 2014 se consumieron 4 mil 400 toneladas menos de botanas, lo cual representó una caída de 4.2 por ciento con respecto al mismo periodo del 2013, mientras que el volumen de refrescos se contrajo 5 por ciento. En términos de ingresos, el segmento de botanas tuvo una disminución de 4.3 por ciento y el de refrescos una baja de 1.5 por ciento. José María Flores, analista de Ve por Más Casa de Bolsa, atribuyó la caída a tres factores: en primera instancia a los impuestos especiales, seguido por la debilidad del consumo y la tendencia hacia productos más 'saludables'. La Secretaría de Hacienda aplicó a partir del 2014 un Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) de 8 por ciento a productos que tienen un alto contenido calórico (275 kilocalorías por cada 100 gramos) y que no son nutricionales. Las empresas más afectadas, por su dominancia en estos sectores, son Bimbo, PepsiCo y Coca-Cola. En el primer trimestre del 2014, las ventas de Bimbo en México, las cuales representan 42 por ciento de sus ingresos totales, se redujeron 0.2 por ciento afectadas por una caída de 6 por ciento en su volumen. "Esto refleja el impacto del nuevo impuesto especial conocido como IEPS, el cual afectó parte de nuestro portafolio", reconoció Daniel Servitje en una conferencia reciente con analistas. PepsiCo México reveló que sus ingresos del primer trimestre en México tuvieron una caída de un dígito bajo debido al impacto de los impuestos sobre algunos de sus productos. Por su parte, en el periodo enero-marzo del 2014 el volumen de ventas de Coca-Cola México tuvo una contracción de un dígito medio (alrededor de 5 por ciento) en las bebidas carbonatadas, derivado del impacto del nuevo gravamen. Carlos Hermosillo, analista de Actinver, indicó que la elasticidad de estos productos no permite absorber los aumentos de precios tan fácilmente y estimó que el sector concluirá el año con caídas de 4 a 6 por ciento en términos de volumen. Para sortear el efecto, las empresas del sector ya implementan modificaciones en sus presentaciones y formulaciones de productos. Pese a ello, Indra K. Nooyi, presidenta y CEO de PepsiCo, dijo en abril pasado que esperan que en los siguientes tres o cuatro meses su estrategia para contrarrestar los impuestos surta efecto entre sus consumidores.

A RÍO REVUELTO... La amplia dominancia de firmas como Coca-Cola y PepsiCo en el mercado de bebidas embotelladas de México les han permitido ganar participación, aun cuando los impuestos han afectado sus volúmenes de venta. Muthar Kent, CEO de Coca-Cola Company, dijo que la firma ganó mercado en México en el primer trimestre del 2014, pese a que sus principales embotelladoras reportaron una baja en sus volúmenes de venta. "Vimos una caída de un dígito medio en los volúmenes en el primer trimestre, pero ganamos participación de mercado frente a los competidores locales", afirmó Kent. Al cierre del 2013, la compañía tenía una participación de mercado de 66 por ciento en términos de volumen de ventas, seguido de PepsiCo, con 16.2 por ciento. PepsiCo tiene un fuerte contrapeso con la venta de agua, lo que le permitirá defender e incrementar su participación de mercado, según analistas de Credit Suisse. En el primer trimestre del año, la firma tuvo una disminución de 4.2 por ciento en bebidas carbonatadas (donde también incluyen agua de sabor), la cual fue compensada por un alza de 3.8 por ciento en las ventas de agua de garrafón, que actualmente representa 52 por ciento de sus ingresos. Fuente: El Financiero

Nuevos marbetes de alta seguridad en bebidas

<http://www.dineroenimagen.com/2014-06-13/38751>

3 tips para atacar el ISR en las nóminas

<http://www.cnnexpansion.com/especiales/2014/05/28/3-tips-para-atacar-el-isr-en-las-nominas>

Cifras de empleo confirman recuperación: Videgaray

<http://m.economista.mx/finanzas-publicas/2014/06/13/cifras-empleo-confirman-recuperacion-videgaray>

Datos de empleo avalan recuperación económica: Luis Videgaray

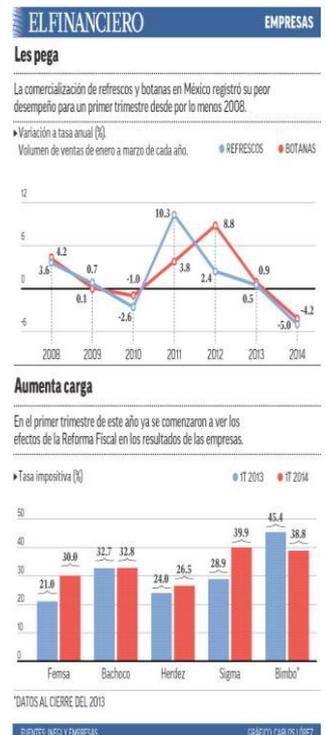
<http://www.dineroenimagen.com/2014-06-14/38772>



El Servicio de Administración Tributaria se tarda hasta siete meses en promedio para realizar las devoluciones a favor del gravamen, según la Canainca.



El consumo de estos productos bajó cerca de 5% entre enero y marzo de 2014 debido al impuesto de 8% a los productos chatarra sumado al débil consumo. Empresas como Bimbo, Coca-Cola y PepsiCo fueron las más afectadas.



EL IMCP COMUNICA:

Folio 39/2013-2014 Examen de Extranjería – <http://imcp.org.mx/servicios/folios/folio-392013-2014-examen-de-extranjeria#.U5uLzfm13L8>

Folio 38/2013-2014 Publicación de Guías de Cumplimiento en la página del CONAC.

El Comité Ejecutivo Nacional del IMCP, a través de la Vicepresidencia de Sector Gubernamental a cargo del C.P.C. José Armando Plata Sandoval, informa sobre la publicación de las “*Guías de Cumplimiento*” en la página del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) <http://www.conac.gob.mx/secretario.html>, en donde podrá encontrar lo siguiente:

- Guía de Cumplimiento de Poderes y Órganos Autónomos.
- Guías de Cumplimiento de Paraestatales Federales y Estatales.
- Guías de Cumplimiento de Paraestatales Municipales.

Lo anterior, para conocimiento de la membresía, con el objeto de coadyuvar en la implementación de la armonización contable en México. Reciban un cordial saludo.

SAT informa:**Se libera simulador para la declaración bimestral**

Los contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal pueden practicar los cálculos necesarios para presentar sus declaraciones

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Servicio de Administración Tributaria (SAT) informa que ya está a disposición de los contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal un simulador para practicar la presentación de la declaración bimestral. El simulador, disponible en el portal de internet del SAT, permite a los contribuyentes aprender a hacer los cálculos necesarios para presentar sus declaraciones bimestrales, sin necesidad de enviar la declaración. La aplicación tiene funcionalidades que se adaptan a los distintos perfiles de contribuyentes, es sencilla y accesible desde cualquier sistema de cómputo con la finalidad de que se les facilite el cumplimiento oportuno de sus obligaciones. Esta aplicación es parte de la herramienta Mis cuentas que el SAT ha desarrollado para apoyar a este sector de contribuyentes en el desarrollo de sus actividades comerciales y el correcto cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Cabe recordar que las declaraciones que corresponden a los tres primeros bimestres de 2014 podrán presentarse en julio de este año. Por último, se reitera a los contribuyentes inscritos bajo este nuevo régimen fiscal que el primer año no pagarán impuestos, sólo deberán registrar el monto de sus ingresos y gastos y hacer su declaración bimestral. Fuente: Comunicado 078 SAT

Audita el SAT 23 establecimientos en el AICM - http://www.sat.gob.mx/sala_prensa/comunicados_nacionales/Paginas/com2014_077.aspx

DICTAMEN FISCAL E INFORMACIÓN ALTERNATIVA AL DICTAMEN**⚠ Aviso importante**

Como resultado de la derogación del Régimen de Consolidación Fiscal, las sociedades controladoras están obligadas a pagar el impuesto sobre la renta que hayan diferido; el primer pago debió efectuarse a más tardar el 31 de mayo de 2014.

Las disposiciones fiscales ofrecen alternativas para pagar dicho impuesto diferido; por ello, para que los contadores públicos reflejen adecuadamente la opción que las sociedades controladoras eligieron, se emitirá un anexo nuevo para el dictamen fiscal del ejercicio de 2013.

Dicho anexo fiscal estará a su disposición en los próximos días y formará parte del Sistema de Presentación del Dictamen 2013, aplicable a sociedades controladoras y controladas.

Libera SAT simulador para declaración bimestral del RIF

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) informó que ya está a disposición de los contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) un simulador para practicar la presentación de la declaración bimestral. El organismo fiscalizador explicó en un comunicado que el simulador, disponible en el portal de internet del SAT, permite a los contribuyentes aprender a hacer los cálculos necesarios para presentar sus declaraciones bimestrales, sin necesidad de enviar la declaración. La aplicación tiene funcionalidades que se adaptan a los distintos perfiles de contribuyentes, es sencilla y accesible desde cualquier sistema de cómputo con la finalidad de que se les facilite el cumplimiento oportuno de sus obligaciones. Señaló que esta aplicación es parte de la herramienta “Mis cuentas” que el SAT ha desarrollado para apoyar a este sector de contribuyentes en el desarrollo de sus actividades comerciales y el correcto cumplimiento de sus obligaciones fiscales. El SAT recordó que las declaraciones que corresponden a los tres primeros bimestres de 2014 podrán presentarse en julio de este año. Reiteró a los contribuyentes inscritos bajo este nuevo régimen fiscal que el primer año no pagarán impuestos, sólo deberán registrar el monto de sus ingresos y gastos y hacer su declaración bimestral. Fuente: Notimex

Artículos recomendados:

¿Dónde descargo la guía de obligaciones fiscales ante el @SATMX? - <http://www.chamlaty.com/2014/06/05/donde-descargo-la-gua-de-obligaciones-fiscales-ante-el-satmx/>

¿Puedo tributar en el RIF y ser socio de una Persona Moral? Más cambios en reglas... - <http://www.chamlaty.com/2014/06/11/puedo-tributar-en-el-rif-y-ser-socio-de-una-persona-moral-ms-cambios-en-reglas/>

PRODECON informa

Recomendación Sistémica IVA

SAT atiende requerimiento de Prodecon y exhibe estrategias internas en materia de devolución

CLIC AQUÍ

SAT exhibe estrategias internas

http://www.prodecon.gob.mx/noticias_banner/2014/recomendacionSistematica.html

Boletín Número 1

http://www.prodecon.gob.mx/Documentos/boletines_Cultura_contributiva/BOLETIN-JUNIO-FINAL.pdf

“Programa de Productos de Facilidades de Pago para la Regularización de Adeudos Fiscales 2014 - 2015”

<http://www.prodecon.gob.mx/Documentos/Banner%20Principal/2014/oficio-SGRF-GSFCF-059-2014INFONAVIT-programadefacilidades-1RP2014INFONAVIT.pdf>

ESPACIO IDC

Eliminan barreras para ingresar al RIF - <http://www.idconline.com.mx/fiscal/2014/06/09/eliminan-barreras-para-ingresar-al-rif>

SAT usa geolocalización para ubicar a evasores - <http://www.idconline.com.mx/fiscal/2014/06/04/sat-usa-geolocalizacion-para-ubicar-evasores>

Afiliación de un patrón persona física – <http://www.idconline.com.mx/seguridad/2014/06/04/afiliacion-de-un-patron-persona-fisica>

Devolución de IVA al sector agropecuario - <http://www.idconline.com.mx/fiscal/2014/06/06/devolucion-de-iva-al-sector-agropecuario>

Publican reformas al Código de Comercio

<http://www.idconline.com.mx/juridico/2014/06/13/publican-reformas-al-codigo-de-comercio>

Cambios en materia mercantil

<http://www.idconline.com.mx/login.php?rdir=/infolash/2014/06/cambios-en-materia-mercantil>

Urge liberar las devoluciones de IVA: Prodecon

Diana Bernal Ladrón de Guevara, titular de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon), urgió al Servicio de Administración Tributaria (SAT) a liberar, en el menor tiempo, las devoluciones de IVA, ya que es un problema sistémico muy grave, que trasciende con interlocutores internacionales. “El SAT debe abrir la puerta, simplificar y hacer sentir en confianza a todos los que quieren pagar. No hay avance en torno a las devoluciones, y atora la actividad productiva de las empresas maquiladoras y el sector primario”, manifestó. En entrevista con El Economista, alertó que el mayor problema se encuentra inmerso en las maquiladoras y está ligado al retraso en la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a tasa cero. “Hay un descontento en este sector económico”, incluso, dijo que ya entablaron pláticas con la industria maquiladora del país, para buscar una pronta solución al problema, que de manera directa frena el crecimiento productivo del país. No obstante, manifestó estar de acuerdo con las medidas que ha implementado el SAT para evitar la evasión fiscal; “lo que no es correcto es que se genere un ambiente de desconfianza, pues la relación del contribuyente con el SAT es para toda la vida”, acotó. Bernal Ladrón de Guevara reveló que a seis meses de la entrada en vigor del nuevo Código Fiscal, el ombudsman ha promovido tres amparos en defensa de los contribuyentes, ya que hay medidas que se tornan anticonstitucionales. Hasta el momento, explicó, los únicos amparos impuestos están inmersos en materia de Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) y atañen a asalariados y jubilados; ingresos por arrendamiento y al sector de las franquicias. Para la procuradora el impacto es muy grande, pues los contribuyentes que no entren en el RIF (que es libre de impuestos en todo el 2014) tributarán en el régimen general. Con ello, precisó, se tendrá que llevar contabilidad en línea y se les aplicará la tarifa general del impuesto, con las deducciones de la actividad correspondiente. Aseguró que con las facultades que tiene la procuraduría podrán ganar los amparos interpuestos en favor de los contribuyentes, ya que son asuntos inequitativos.

BUSCARÁN PRÓRROGA PARA CONTRIBUYENTES - Aunque el objetivo de Prodecon es defender a los pequeños contribuyentes, no le cierra la puerta a las empresas de gran tamaño que pagan impuestos. La ombudsman fiscal confesó que persiste un entorno de descontento con los empresarios del país, ligado a la deducción de prestaciones salariales. Reveló que cuentan con un convenio en conjunto con el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), y el Colegio de Contadores Públicos; el objetivo es buscar un replanteamiento fiscal ante la Comisión de Hacienda en la Cámara de Diputados. Dentro de los temas que más preocupan al sector empresarial, dijo, están los relacionados con la contabilidad en línea, medida dispuesta en el código fiscal y que entra en vigor el 1 de julio, por lo que insistió a la autoridad a trabajar en conjunto para lanzar las reglas lo antes posible. En el tema de contabilidad en línea, adelantó que buscarán una prórroga de mínimo tres meses para que los contribuyentes se adecuen al sistema, y así puedan armonizar sus archivos y contabilidad y evitar problemas en la plataforma del SAT. “Estamos a favor de los cambios, sin embargo, éstos deben hacerse de forma gradual, no es factible que de un momento a otro pueda haber un cambio de paradigma tan grande”, indicó Bernal Ladrón de Guevara.

PRODECON EN CIFRAS - Hasta el 6 de junio del 2014, la Prodecon atendió poco más de 33,300 asuntos relacionados con asesorías en toda la República Mexicana, esto presenta un incremento de casi 30% a lo alcanzado en todo el 2013, cuando se brindaron 25,729 asesorías. En lo referente a las quejas, reveló que en lo que va del año se tiene un registro de más de 9,159 asuntos en todo el país; cuando en el 2013 sólo se atendieron 4,540 quejas. En tanto, estos incrementos en asesorías y quejas se atribuyen, por una parte, a las complicaciones que arrojó la reforma fiscal, además de que los contribuyentes ya conocen el trabajo de apoyo de la procuraduría. Fuente: El Economista

Encabeza SAT lista de reclamaciones ante PRODECON

En lo que va del año, la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, (Prodecon), ha brindado 935 atenciones a distintos conflictos en la delegación de Veracruz, y de ese universo la mayor parte están involucradas con reclamaciones al Sistema de Administración Tributaria, (SAT). De acuerdo con el delegado estatal de la Prodecon, Luis Fernando Balderas Espinosa, los asuntos con el SAT tienen que ver especialmente con la inmovilización de cuentas bancarias y en algunos casos con la negativa a devolver un saldo a favor del contribuyente. “El SAT es el mayor porcentaje de asuntos que tenemos, dado el volumen de los contribuyentes tenemos muchos asuntos por inmovilización de cuentas bancarias, la negativa a devolver saldos a favor los cuales solicita la autoridad, también en cuanto a visitas domiciliarias o revisiones de gabinete, muchas veces que no tomaron en cuenta cierta información que quisieron exhibir, cartas invitación en donde piden que aclaren ciertos depósitos en efectivo”, detalló. Señaló que de todas las atenciones, 242 han sido quejas solventadas y 58 representaciones legales. Fuente: <http://www.infoveracruz.com.mx/2014/06/encabeza-sat-lista-de-reclamaciones-ante-prodecon/>

Durante el primer trimestre de este año, tres de cada 10 pesos captados por el impuesto al valor agregado (IVA) fueron devueltos a los contribuyentes por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), revelan cifras del propio organismo fiscalizador. Un reporte sobre la actividad del SAT en el primer trimestre de este año indica que la recaudación por concepto del IVA durante el periodo se elevó a 169 mil 706.7 millones de pesos, de los cuales fueron regresados a los causantes 51 mil 499.9 millones de pesos a través de 37 mil 658 operaciones, es decir, un promedio de un millón 367 mil 544 pesos por cada una. En el mismo trimestre de 2013 se tiene el registro de un monto mayor devuelto por IVA: 59 mil 921 millones de pesos, así como devoluciones a través de 57 mil 773 operaciones, lo que representó un millón 37 mil 179 pesos en promedio. De esa manera, en los primeros tres meses de ese año, el monto de cada una de las devoluciones del IVA realizadas por el SAT se incrementaron en 31.85 por ciento, es decir, 330 mil 364.75 pesos más en promedio. En el caso del impuesto sobre la renta la captación se elevó a 273 mil 615 millones de pesos en los primeros tres meses de este año, de los cuales fueron devueltos a los contribuyentes 4 mil 393 millones. Esta cifra representó un incremento de mil 533 millones más que en el mismo periodo de 2013. Según el reporte del SAT las devoluciones de este año implicaron 119 mil 894 operaciones, lo que representó un monto promedio para cada una de ellas de 36 mil 640.69 pesos. Este resultado en el primer trimestre del año contrasta con los 2 mil 860 millones de pesos devueltos en el mismo periodo del año pasado por medio de 26 mil 531 operaciones que habrían implicado un monto promedio de 107 mil 798.4 pesos. En el informe del SAT se menciona que entre enero y marzo pasados la captación de impuestos se elevó a 483 mil 756 millones de pesos, cifra 14.4 por ciento superior a los 405 mil 842 millones registrados en 2013. La recaudación estuvo, según el organismo fiscalizador, 3.7 por ciento arriba de las estimaciones de la Ley de Ingresos para este año. El reporte del SAT explica: Los ingresos tributarios ascendieron a 483 mil 755.8 millones de pesos, lo que significó un aumento real de 14.4 por ciento respecto al año anterior. Fuente: La Jornada

Pide IP agilizar devolución de IVA

<http://www.am.com.mx/notareforma/47354>

SAT busca aliados

<http://www.dineroenimagen.com/2014-06-12/38678>

Pide Concamin un pacto por México que considere intocables a los empresarios

Un pacto por México que considere a los empresarios como intocables, ya que se debe confiar en ellos porque generan los empleos del país, sean o no transas e incurran en la corrupción, exigió Raúl Picard, presidente de la comisión de comercio exterior de la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin) al participar en el 26 Simposium del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF), donde dirigentes empresariales y analistas del sector privado arremetieron contra la reforma fiscal por las afectaciones que ha producido en las empresas y el estancamiento del mercado interno, la inversión y el empleo. El gobierno está exagerando. Nos está viendo como los grandes estafadores de México que tenemos que ser supercontrolados porque somos una bola de transas. Tiene que confiar en nosotros, no les queda otra. Seamos o no transas, tiene que confiar en nosotros porque nosotros vamos a generar los empleos, no el gobierno. Y más le vale que se una, que se ponga de este lado y nos ayude porque la solución es el empleo y los jóvenes que salen de la universidad deben tener una expectativa de vida en dos o tres años, pero nosotros no podemos dar nada así, espetó Picard, quien fue presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (Canacindra) de 2000 a 2002. El dirigente empresarial exigió un cambio de actitud. A un empresario, dijo, no se le puede tocar. Los empresarios e industriales se tienen que volver in-to-ca-bles porque son unos verdaderos héroes... Esto es un pacto, un pacto por México. Al emprendedor hay que respetarlo y cuidarlo porque te quita el problema del empleo y de los jóvenes sin hacer nada, advirtió, y sus declaraciones le acarrearán dos rondas de aplausos de los asistentes y panelistas del foro del IMEF. Picard dijo también que las leyes en este país están hechas para hacer corruptos y 90 por ciento de los empresarios caen en las mordidas. Necesitamos, agregó, reactivar el mercado interno porque si no hay consumo ¿para qué fabricamos? Yo pediría a Luis Videgaray, secretario de Hacienda, que dejara que se deduzca el consumo, porque ahora el consumo sólo se está dando en la informalidad. Consideró que la gente que pierde su empleo cae en la informalidad y ésta ha crecido porque se mantiene bien y si la quitamos se arma la revolución. Además de los nuevos impuestos y obligaciones, las empresas padecen retrasos de más de un año en la devolución del impuesto al valor agregado (IVA) y auditorías por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en castigo por la mala actuación de algunas compañías que meten facturas chocolates (apócrifas), dijo Picard. A su vez, Juan Ignacio Gil Antón, presidente del Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP), aseguró que la reforma fiscal cayó como un cubetazo de agua fría y afirmó que los funcionarios del gobierno federal requieren ser humildes y les hace falta calle para entender y ser sensibles ante los problemas de los empresarios pequeños y grandes. Es una reforma que lo que hace es desincentivar el crecimiento de nuestra economía y del mercado interno. Fue como un cubetazo de agua fría porque nosotros veíamos que íbamos para arriba, y de repente ¡chin!, nos mete en esta dinámica del estancamiento y de la mediocridad, aseveró. Fuente: La Jornada

Todo al final, también la declaración anual

Dejar el cumplimiento de las obligaciones a última hora, pese a los inconvenientes que ello representa, es algo que sigue arraigado en nuestro país, de acuerdo con cifras del Servicio de Administración Tributaria (SAT) acerca de las declaraciones de impuestos presentadas por las personas físicas. Los datos indican que en el primer cuatrimestre del año, dichas declaraciones ascendieron a 2 millones 949 mil 173, y que el 84.93 por ciento (2 millones 504 mil 996) se presentó en abril, sobre todo los días 28, 29 y 30, cuando sumaron 870 mil 429, o una tercera parte de las presentadas durante el mes. En particular, en el último día de recepción, el 30 de abril, se presentaron 381 mil 539 declaraciones anuales, es decir, 4.4 declaraciones por segundo. Esto contrasta con las declaraciones diarias presentadas en los primeros 21 días de abril, de 46 mil 940 unidades en promedio. Para el abogado fiscalista Herbert Bettinger, uno de los principales motivos por los que los contribuyentes no presentan con tiempo sus declaraciones radica en lo exagerado de la información que el SAT les requiere. "Esto origina que retrasen la entrega de la información a sus contadores, quienes la tienen que procesar para obtener las cifras y una vez hecho esto, sus clientes revisan la declaración, y esto se vuelve una cadena de tiempos muertos y de errores", dijo. Sin embargo destacó que mucho de esto se corregirá conforme la información se vaya subiendo a la plataforma del SAT, a través de la contabilidad electrónica que deberá entrar en vigor en julio próximo, "porque hasta ahora la contabilidad se realiza acto por acto". Por su parte, Pedro Carreón, socio de impuestos de PWC recordó que a principios de abril hubo problemas en el sistema del SAT para enviar la información, no de los asalariados sino de los contribuyentes con otros ingresos. Dijo que al principio costaba mucho trabajo bajar lo necesario para hacer la declaración y luego poder procesarla, y que estos errores en el sistema retrasaron el trabajo, aunque también consideró que en ocasiones los contribuyentes esperaron el pago de la segunda quincena de abril para poder cumplir. La información del SAT también indica que mientras en 2013 se logró la cifra histórica de 4 millones 87 mil 458 declaraciones de personas físicas, las de los primeros cuatro meses de 2014 representan 72.15 por ciento de ese total. Fuente: El Financiero

Regulan denuncias a la declaración anual del ISR

<http://www.informador.com.mx/economia/2014/531554/6/regulan-denuncias-a-la-declaracion-anual-del-isr.htm>

Buzón Tributario y contabilidad electrónica llegan en julio: SAT

El jefe del SAT, Aristóteles Núñez Sánchez, confirmó que en julio próximo iniciará la aplicación del Buzón Tributario y la contabilidad electrónica para personas morales, cuyas reglas se publicarán en breve y preverán una disposición transitoria para sus entregas. Señaló que estas herramientas digitales, aprobadas como parte de la reforma hacendaria, contribuirán en el futuro a simplificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, a elevar la recaudación y a disminuir la evasión fiscal, actualmente de 3.1% del PIB. Destacó que de enero a abril de este año, la recaudación tributaria ascendió a 662 mil millones de pesos, con un crecimiento aproximado de 13% respecto a igual periodo de 2013, lo que significa que “traemos buenas cifras” y acorde a lo proyectado cuando se aprobó la reforma fiscal. En entrevista, recordó que conforme a las reformas hechas al CFF, como parte de la reforma hacendaria aprobada a finales del año pasado, en julio próximo iniciará la aplicación del Buzón Tributario y la contabilidad electrónica. El Buzón Tributario es una nueva figura a través de la cual los contribuyentes podrán interactuar e intercambiar de manera ágil y gratuita información, notificaciones, datos y toda clase de documentos con la autoridad fiscal, vía electrónica. De acuerdo con el CFF, la disposición que regula el “Buzón Tributario” entrará en vigor de la siguiente forma: para personas morales el 30 de junio de 2014, y para personas físicas el 1 de enero de 2015. En tanto, a partir de julio de 2014 las personas morales también iniciará la aplicación de la contabilidad en medios electrónicos, e ingresarán de forma mensual su información contable a través del portal de internet del SAT, de acuerdo con las reglas de carácter general que se emitan para tal efecto. Núñez Sánchez dijo que para la elaboración y emisión de las reglas de la contabilidad electrónica, el SAT ha tenido un proceso de trabajo, de conciliación y de consulta con el gremio de contadores públicos, a fin de poder tomar en cuenta todas sus recomendaciones. Asimismo, la autoridad fiscal ha platicado con los proveedores de sistemas informáticos de contabilidad con el ánimo también puedan ofrecer estas alternativas tecnológicas, y ha escuchado la opinión de la Prodecon. Comentó que tras este proceso de consulta sobre las reglas de la contabilidad electrónica, en breve el SAT emitirá esas reglas de carácter general correspondientes, “no pasa de una semana”. “La obligación de la aplicación de la contabilidad electrónica corresponde a los meses de julio, lógicamente las reglas preverán tiempos de entrega, pero la obligación de entregar el primer mes o el primer periodo de la contabilidad electrónica es julio, y las reglas van a prever una disposición transitoria para sus entregas”, precisó. El Jefe del SAT sostuvo que esta herramienta tecnológica va a simplificar mucho los procesos de cumplimiento de las obligaciones fiscales y elevar la recaudación hacia el futuro, porque la información oportuna para la autoridad va a permitirle, como la factura electrónica, pre llenar las declaraciones a los contribuyentes. Afirmó que en México la evasión fiscal se redujo de 4.6 a 3.1% del PIB de 2004 a 2012, y con estas nuevas herramientas tecnológicas se trabaja para continuar disminuyendo esa brecha. Fuente: Dinero en Imagen

El Buzón Tributario, la Contabilidad Electrónica y sus riesgos legales

Por: Clemente Ranero Puig

A partir del 1ro. de julio del año en curso, el Servicio de Administración Tributaria (SAT), iniciará con el proceso de envío de notificaciones fiscales, así como el inicio de auditorías fiscales electrónicas vía el uso del Buzón Tributario. Este mes de julio, será el primero en el que las personas morales deberán de enviar de manera obligatoria su contabilidad mensual a través de su Buzón Tributario, con base en los lineamientos que señala el SAT vía la Miscelánea Fiscal. El Buzón Tributario, la Contabilidad Electrónica y sus riesgos legales

1. ¿Qué es la Contabilidad? El pasado mes de enero de 2014, el Código Fiscal de la Federación (CFF), sufrió importantes reformas en cuanto a su contenido, ya que se incorporó en diversos artículos el uso obligatorio de los medios electrónicos como requisito para el cumplimiento de las obligaciones fiscales; a través del uso del (Buzón Electrónico), el cual tiene su fundamento legal en el Art. 17 K del CFF. Adicionalmente en el Art. 28 Fracción IV del CFF, se incorporó la obligación de que los contribuyentes envíen su contabilidad de manera mensual al SAT. Ahora bien, otra de las novedades que tenemos para este año es que se publicó en el mes de abril del año en curso el Reglamento del Código Fiscal de la Federación, el cual en sus Arts. 33 y 34 incorporan nuevos conceptos de lo se debe de entender como la contabilidad para efectos fiscales; aunado a que se señalan nuevos requisitos para el registro y control de la contabilidad, lo cual implica que los contribuyentes tendremos que adaptarnos de inmediato a las nuevas formas de registrar, almacenar y enviar nuestra contabilidad al SAT. Por si fuera poco, también está por publicarse en los próximos días en el Diario Oficial de la Federación una modificación a la Miscelánea Fiscal 2014, en donde el SAT explica de manera detallada las reglas bajo las cuales los contribuyentes deberemos de preparar nuestra información contable siguiendo los requisitos especiales ahí señalados; y convertir los documentos contables a un formato electrónico llamado XML que en inglés significa (Extensible Markup Language), y además se precisa que empezaremos reportando la contabilidad del mes de julio de 2014; vía el uso del Buzón Tributario, en las fechas señaladas en dicha Miscelánea Fiscal. De lo antes expuesto, podemos inferir que estamos ante un cambio de paradigma en la forma de administrar y llevar nuestra contabilidad, puesto que ahora toda nuestra relación tributaria con el SAT será por medios electrónicos y nuestra contabilidad deberá cumplir con nuevos requisitos legales para ser aceptada y reconocida como válida por parte del SAT. Otra vertiente que se presenta con la entrada en vigor del Buzón Tributario, es que el SAT nos notificará requerimientos, o nos auditará de manera electrónica y podrá mandarnos créditos fiscales pre-liquidados, con base en sus nuevas facultades plasmadas en los Art. 42 Fracc. IX y 53-B, ambos del CFF; tan solo tomando información que tengan de nosotros en su poder o que haya obtenido de terceros; y nos darán como contribuyentes tan sólo 15 días hábiles para ofrecer pruebas y argumentos para aclarar vía electrónica dicho presunto crédito fiscal. Cabe precisar que el SAT podrá embargarnos bienes y notificarnos hasta 3 días después de haber realizado el embargo. Otro de los cambios importantes que se incorporan al nuevo Reglamento del CFF, es que en el Art. 34 se precisa que la contabilidad de los contribuyentes al ser catalogada como un “Mensaje de Datos” deberá ser generada y conservada cumpliendo con los lineamientos señalados en la Norma Oficial Mexicana NOM- 151-SCFI-2002, Prácticas Comerciales –Requisitos que deben observarse para la conservación de mensajes de datos. Por su parte el Art. 49 del Código de Comercio, también contempla la obligación de los comerciantes de mantener sus documentos legales resguardados durante un plazo de 10 años, y cumplir con lo que NOM antes citada.

2. Nuevas Obligaciones.- El hecho de que existan avances tecnológicos y mejores medios de comunicación, no debe ser visto como una oportunidad por parte del SAT para transgredir las garantías humanas de los contribuyentes, ya que con la entrada en vigor del Buzón Tributario, el SAT está incrementando de una manera muy sensible y en un periodo muy corto, la carga administrativa que conlleva cumplir con las nuevas obligaciones tributarias. A partir del mes de Julio de 2014, los contribuyentes personas morales tendremos entre otras las siguientes obligaciones:

1. Revisar al menos una vez a la semana el Buzón Tributario;
2. Integrar las pólizas y demás registros contables y sus soportes documentales, con base en los nuevos lineamientos que ordena el SAT. (Ver Miscelánea Fiscal);
3. Atender de manera obligatoria todos los requerimientos de información que nos notifique el SAT vía el uso del Buzón Tributario, sin que tengamos otra opción para cumplir;
4. Convertir la contabilidad como actualmente se tiene, al formato XML y enviarla al SAT a más tardar los días 25 de cada mes, vía el uso del Buzón Tributario, bajo los nuevos lineamientos del SAT, los cuales podrán variar de tiempo en tiempo sin previo aviso según lo considere conveniente el SAT, lo cual notificará vía su portal;
5. Tenemos que mandar al SAT si éste así nos lo requiere, contratos u otros documentos que sean parte de la contabilidad y que pueden contener información confidencial, sin que el SAT esté obligado a su debida protección y guarda;

Fuente y link para continuar leyendo: <http://www.contadoresbc.org/publicaciones/noticias/523-el-buzon-tributario-la-contabilidad-electronica-y-sus-riesgos-legales>

Registró Condusef 2 mil 768 casos de plásticos no solicitados

Durante los primeros cuatro meses de 2014, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef) registró 2 mil 768 acciones de defensa por tarjetas de crédito no solicitadas y, de ese total, 52% se debieron a reclamaciones por parte de los usuarios. En un comunicado, el organismo reportó que más de 80% de estas reclamaciones se concentran en entidades financieras como BBVA Bancomer, Banamex y Santander. La entidad de regulación financiera y bancaria expuso que, según la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, aquella institución que incurra en la práctica de emitir una tarjeta de crédito, sin la autorización del cliente, se encuentra en falta y podrá ser sujeta de una sanción. Ante ello, la Comisión recomendó consultar periódicamente el reporte de Buró de Crédito para asegurarse de no tener una tarjeta de crédito no solicitada. En caso de detectar una tarjeta de crédito a su nombre que nunca autorizó, debe presentar inmediatamente una queja ante la entidad financiera que emitió el plástico y/o ante la propia Condusef. Como medida precautoria, añadió la comisión, hay que tener cuidado de no dar copia de la identificación oficial a quien ofrezca una tarjeta de crédito si no está seguro de adquirir la tarjeta, y tomarse tiempo para leer los documentos antes de firmarlos. En este contexto, la Condusef recomendó comunicarse a Condusef al teléfono 01 800 999 80 80 ó bien, visitar su página de internet www.condusef.gob.mx Fuente: El Universal

ACCIONES DE DEFENSA POR CONSUMOS NO RECONOCIDOS CON TARJETA DE CRÉDITO Y DÉBITO

<http://www.condusef.gob.mx/index.php/prensa/comunicados-2014/1059-acciones-de-defensa-por-consumos-no-reconocidos-con-tarjeta-de-credito-y-debito>

ACCIONES DE DEFENSA POR TARJETAS DE CRÉDITO NO SOLICITADAS ANTE CONDUSEF

<http://www.condusef.gob.mx/index.php/prensa/comunicados-2014/1057-acciones-de-defensa-por-tarjetas-de-credito-no-solicitadas-ante-condusef>

Reporta la Condusef 21,496 casos de cobros bancarios no reconocidos por los clientes

<http://www.jornada.unam.mx/2014/06/09/economia/029n1eco>

Cinco bancos concentran quejas por consumos no reconocidos en tarjetas

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cinco-bancos-concentran-quejas-por-consumos-no-reconocidos-en-tarjetas.html>

INEGI: INDICADOR MENSUAL DE LA INVERSIÓN FIJA BRUTA EN MÉXICO - Cifras durante marzo de 2014

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/inver.pdf>

INEGI: INDICADOR MENSUAL DEL CONSUMO PRIVADO EN EL MERCADO INTERIOR - Cifras durante marzo de 2014

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/imcpmi.pdf>

Noticias financieras:

Buen año en la industria; cuarto mes al alza – <http://www.dineroenimagen.com/2014-06-12/38682>

Inversión fija bruta sube 1.7% en marzo - <http://m.eleconomista.mx/industrias/2014/06/10/inversion-fija-bruta-sube-17-marzo>

Inversión fija bruta cae 0.43% en marzo – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/inversion-fija-bruta-empresas-inegi-marzo.html>

Producción industrial baja 0.6% anual en abril – <http://m.eleconomista.mx/industrias/2014/06/11/produccion-industrial-baja-06-anual-abril>

Crece 0.64% actividad industrial en abril: Inegi – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/actividad-industrial-inegi-1016343.html>

Actividad industrial registra su primera caída durante 2014 – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/actividad-industrial-produccion-abril-inegi.html>

Producción industrial muestra avance de 0.6% en abril – <http://www.dineroenimagen.com/2014-06-11/38636>

Caída anual de 0.6 por ciento de la producción industrial en abril: Inegi – <http://www.jornada.unam.mx/2014/06/12/economia/027n2eco>

BMV tendrá su segunda colocación del año - <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/06/10/bmv-tendra-su-segunda-colocacion-ano-semana>

Activos de sólo 22 grupos financieros que operan en México equivalen a 40% del PIB - <http://www.jornada.unam.mx/2014/06/10/economia/027n1eco>

Ocultan los bancos información.-BM - <http://www.am.com.mx/notareforma/47281>

En el nivel más alto en cuatro años, deuda vencida en tarjetas de crédito

El saldo de las deudas vencidas entre los usuarios de tarjetas de crédito llegó al nivel más alto en cuatro años, en un momento en que aumentan las tentaciones de consumo por el inicio del Mundial de fútbol, una situación sobre la que alertaron expertos. La cartera vencida entre los usuarios de tarjetas de crédito llegó en abril, el dato más reciente disponible, a 16 mil 418 millones de pesos. La cifra superó en 13 por ciento a la registrada un año antes y fue la más alta desde marzo de 2010, cuando se situó en 15 mil 448 millones de pesos, de acuerdo con datos del Banco de México. Con la cuenta regresiva para la copa de fútbol en Brasil, las finanzas personales de algunos mexicanos pueden estar en riesgo de sufrir afectaciones que no se verán reflejadas sino hasta el último trimestre del año, comentó Juan Pablo Zorrilla, codirector de Resuelve tu Deuda, empresa que proporciona asesoría para la restructuración de pasivos con los bancos. En México circulan 23 millones 145 mil 784 tarjetas de crédito, cuyos usuarios han acumulado un saldo deudor, hasta abril pasado, de 261 mil 282 millones de pesos, indicaron cifras de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), el organismo regulador del sistema financiero.

Bancos acumulan reservas - El conjunto de bancos emisores de plásticos han acumulado, también hasta abril pasado, reservas –para afrontar contingencias crediticias en este rubro– por un monto de 30 mil 401 millones de pesos, cantidad que equivale a 11 por ciento del saldo deudor de los usuarios de tarjetas, de acuerdo con los datos de la CNBV. Sólo 17 millones de tarjetas de crédito son usadas de manera recurrente, es decir, para compras o gastos una sola vez al mes, expuso Zorrilla. ¿A dónde va el resto? Calculamos que 10 millones de tarjetas de crédito se usan sólo en caso de emergencia, pero debemos entender que comprar playeras oficiales, boletos para partidos o festejos excesivos en bares y restaurantes no son motivos de urgencia para usar este recurso. Debemos evitar los excesos en estas épocas de festejo deportivo, comentó. El incremento en la cartera vencida entre los usuarios de tarjetas de crédito comenzó a repuntar este año, de la mano de la debilidad en el consumo interno después del alza de impuestos que entró en enero, como muestran las estadísticas de la CNBV. Después de alcanzar niveles máximos de 34 mil 159 millones de pesos en noviembre de 2008, a consecuencia de la recesión en que se encontraba entonces la economía, la cartera vencida entre usuario de tarjetas de crédito comenzó a disminuir a partir de junio de 2009, cuando se situó en 32 mil 177 millones de pesos, mostraron las cifras de la CNBV. Desde entonces, disminuyó a 9 mil 961.4 millones de pesos en junio de 2011 y volvió a repuntar a 15 mil 772 millones de pesos en noviembre de 2013. En abril de este año, la cartera vencida de usuarios de tarjetas de crédito acumuló cuatro meses consecutivos de crecimiento, indicaron los datos del organismo regulador. En enero pasado entraron en vigor alzas de impuestos a la renta y a productos de alto contenido calórico, así como la homologación del impuesto al valor agregado a 16 por ciento en las zonas fronterizas. Los cambios fiscales, derivados de la reforma aprobada el año pasado por el Congreso a propuesta del Ejecutivo, estuvieron entre las causas de un repunte temporal de la inflación –según lo ha explicado el Banco de México– y también han frenado el consumo de familias, de acuerdo con varios analistas. Fuente: La Jornada

No bajará el precio de la gasolina con las reformas, reconoce Videgaray

El precio de las gasolinas, que es incrementado por el gobierno cada mes desde hace 14 años, no disminuirá como resultados de las reformas al sector de la energía que promovió la actual administración, reconoció Luis Videgaray Caso, secretario de Hacienda y Crédito Público, en una reunión privada con directivos y analistas financieros de Acciones y Valores (Accival), la casa de bolsa de Banamex. "No esperamos que baje el precio de la gasolina, ya que está subsidiada, una política regresiva en un país como México", aseguró Videgaray Caso, según una versión de ese encuentro divulgada por Accival. "Sin embargo, el gobierno espera precios más bajos del gas y, por lo tanto, electricidad más barata", así como generación de energía más limpia, añadió el titular de Hacienda. El secretario Videgaray "afirmó que el hecho de que las reformas no hayan propiciado un crecimiento más rápido no era sorprendente, ya que la naturaleza básica y fundamental de las reformas lleva tiempo en impactar a la economía y genera debate y resistencia al cambio mientras se produce", relató Accival. "Aunque coincidimos con la opinión de Videgaray de que las reformas implementadas para propiciar un crecimiento en el siguiente trimestre son probablemente las reformas inadecuadas, también creemos que el impacto de las reformas no ha sido bien explicado a la población", mencionó Accival, al abundar sobre el contenido de la reunión con el titular de Hacienda. Fuente: La jornada

Videgaray: no esperamos que baje costo de gasolina

En medio de la discusión de las leyes secundarias de la reforma energética, el titular de la SHCP, Luis Videgaray, aseguró que no esperan que baje el precio de la gasolina. "No esperamos que baje el precio de la gasolina, ya que está subsidiada, una política regresiva en un país como México. Sin embargo, el gobierno espera precios más bajos del gas y, por lo tanto, electricidad más barata (así como generación de energía más limpia). El comentario resultó de una reunión que tuvo el funcionario con miembros de Accival Casa de Bolsa de Banamex, donde reiteró que las mayores tasas de crecimiento económico que se esperan por las reformas estructurales se observarán en el mediano y largo plazos. Desde el pasado 7 de junio, el precio de la gasolina Magna en México se cotiza en 12.77 pesos por litro; la premium se vende en 13.45 pesos por litro, mientras que el diésel se adquiere en 13.28 pesos. Fuente y para continuar leyendo: <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/videgaray-no-esperamos-que-baje-costode-gasolina-111048.html>

Crece en IMSS pago de nómina

<http://www.am.com.mx/notareforma/45858>

Crece 3.2% generación de empleo en mayo: IMSS

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/crece-generacion-de-empleos-en-mayo-imss.html>

Lo que se viene:

Se incrementan importaciones y precio de la tonelada de maíz - <http://www.jornada.unam.mx/2014/06/09/economia/026n2eco>

Gruma vende negocio de harina de trigo en México por 200 mdd - <http://www.dineroenimagen.com/2014-06-11/38634>

EU degustará la carne de cerdo más cara - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/virus-mata-a-millones-de-cerdos-en-eu.html>

Más noticias:

México frente a oportunidad histórica con reformas: El País - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2014/06/10/mexico-frente-oportunidad-historica-reformas-pais>

Entrevista. "Será conocido como gobierno de reformas" - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/-8220sera-conocido-como-gobierno-de-reformas-8221-110866.html>

Reduce BCE tasas de interés y dispone paquete de 544 mil 860 mdd para bancos - <http://www.jornada.unam.mx/2014/06/07/economia/022n1eco>

El consumo no repunta por la precarización del empleo: Ceesp - <http://www.jornada.unam.mx/2014/06/09/economia/026n1eco>

Salario pagado a los profesionistas aumentó 26 pesos en un año - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/salario-pagado-a-los-profesionistas-aumento-26-pesos-en-un-ano.html>

Desempleo en México, cuarto más bajo de la OCDE en abril - <http://m.economista.mx/industrias/2014/06/11/desempleo-mexico-cuarto-mas-bajo-ocde>

Desempleo en México, cuarto más bajo de la OCDE - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/desempleo-ocde-1016372.html>

Informalidad un lastre y no se tomaron medidas para erradicarlo - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/informalidad-un-lastre-y-no-se-tomaron-medidas-para-erradicarlo-s-p.html>

Avanza empleo informal - <http://www.am.com.mx/notareforma/45977>

Necesario, desvincular salario de inflación: STPS - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/salario-inflacion-1015937.html>

Empleo formal crece... pero con un minisalario - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/mas-empleos-formales-a-cambio-de-bajos-salarios.html>

Trabajadores informales ganan 26% más que formales - <http://www.dineroenimagen.com/2014-06-10/38570>

Un supervisor o albañil gana más que un profesionista - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/un-supervisor-o-albanil-gana-mas-que-un-profesionista.html>

Crece el fraude en crédito de nómina - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/crece-el-fraude-en-credito-de-nomina-110865.html>

Atento con los créditos de nómina - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/tu-cartera/2014/credito-nomina-89659.html>

Reprueban 3 bancos en créditos de nómina - <http://www.am.com.mx/notareforma/46426>

PRD cabildea desaparecer comisión de salarios mínimos - <http://www.24-horas.mx/prd-cabildea-desaparecer-comision-de-salarios-minimos/>

La Cepal, por abrir en México debate sobre el salario mínimo - <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/06/09/la-cepal-por-abrir-en-mexico-debate-sobre-el-salario-minimo-9948.html>

Cifras de empleo confirman recuperación: Videgaray - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2014/06/13/cifras-empleo-confirman-recuperacion-videgaray>

Aumenta precarización salarial en 16 entidades - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/06/11/aumenta-precarizacion-salarial-16-entidades>

Sube cemento otro 7% - <http://www.am.com.mx/notareforma/46344>

Juez admite concurso mercantil de Homex - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/concurso-mercantil-homex-1015922.html>

Juez admite concurso mercantil de Homex - <http://www.jornada.unam.mx/2014/06/10/economia/029n1eco>

Piden a juez que reconozca 11 mil 800 créditos de Geo - <http://www.jornada.unam.mx/2014/06/13/opinion/030n1eco>

México invertirá 180,000 mdp en turismo - <http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/06/11/mexico-invertira-180000-mdp-en-turismo>

México invertirá 180,000 mdp en infraestructura turística - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/06/11/mexico-invertira-180000-mdp-infraestructura-turistica>

Confía Banorte en que el país crezca más - <http://www.jornada.unam.mx/2014/06/12/index.php?section=economia&article=029n4eco>

Coloca gobierno bono por 3 mil millones de udis - <http://www.jornada.unam.mx/2014/06/12/opinion/030n2eco>

Desastres naturales, otra de las causas que impulsan a latinoamericanos a migrar: Sela - <http://www.jornada.unam.mx/2014/06/08/economia/025n1eco>

El dólar sube a 13.26 pesos en bancos – <http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/06/09/el-dolar-suba-a-1326-pesos-en-bancos>
Peso se hunde 1.31% en tres jornadas; dólar en \$13.05 – <http://www.elfinanciero.com.mx/mercados/peso-se-hunde-31-en-tres-jornadas-dolar-en-13-05.html>
Suma Peso segunda semana de minusvalías – <http://www.am.com.mx/notareforma/47411>
Se vende dólar con alza marginal a 13.35 – <http://www.am.com.mx/notareforma/46471>
Peso, en su peor nivel en más de un mes – <http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/06/10/peso-en-su-peor-nivel-en-mas-de-un-mes>
FMI alerta a la UE sobre el aumento en la relación deuda-PIB – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/fmi-alerta-a-la-ue-sobre-el-aumento-en-la-relacion-deuda-pib.html>
Mercado de valores, nuevo refugio para la inversión de capitales – <http://www.jornada.unam.mx/2014/06/10/economia/027n2eco>
Banco Central de China mantendrá política para estimular a la economía – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/banco-central-de-china-mantendra-politica-para-estimular-a-la-economia.html>
Hacen revisión previa en China para evitar retraso en México – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/hacen-revision-previa-en-china-para-evitar-retraso-en-mexico.html>
AMIA: repunta en mayo producción de vehículos – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/amia-repunta-en-mayo-produccion-de-vehiculos-110901.html>
Industria automotriz rompe récord exportador en mayo – <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/06/09/produccion-exportacion-autos-repontan-mayo-amia>
Seguro de auto: no salgas sin él – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/tu-cartera/2014/seguro-auto-90002.html>
OCDE ve debilidad en crecimiento de países en desarrollo – <http://m.eleconomista.com.mx/economia-global/2014/06/10/ocde-ve-debilidad-crecimiento-paises-desarrollo>
OCDE ve indicios de debilidad económica en países de desarrollo – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/ocde-ve-indicios-de-debilidad-economica-en-paises-en-desarrollo.html>
Mercado interno muestra lenta recuperación – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/mercado-interno-muestra-lenta-recuperacion.html>
Economía limita meta de tiendas: KPMG – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/economia-limita-meta-de-tiendas-kpmg-110867.html>
Caída en las ventas acumula 3.5% en cinco meses: Antad – <http://www.jornada.unam.mx/2014/06/11/economia/029n1eco>
Completa Gruma compra de firma española Mexifoods – <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/06/11/completa-gruma-compra-de-firma-espanola-mexifoods-espana-3954.html>
Podrían atacar 95% de cajeros automáticos – <http://www.jornada.unam.mx/2014/06/09/economia/027n2eco>
Mexicanos gastarán 30% menos en regalo de papá que en el de mamá – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/mexicanos-gastaran-30-menos-en-regalo-de-papa-que-en-el-de-mama.html>
Prepara el presupuesto en casa para tu nueva mascota – <http://www.elfinanciero.com.mx/mis-finanzas/prepara-el-presupuesto-en-casa-para-tu-nueva-mascota.html>
Evita el gasto hormiga, sin dejar los gustitos de lado – <http://www.elfinanciero.com.mx/mis-finanzas/evita-el-gasto-hormiga-sin-dejar-los-gustitos-de-lado.html>
El poder y nuestra capacidad de ahorrar – <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/06/10/poder-nuestra-capacidad-ahorrar>
Papás aconsejan a los papás – <http://m.eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/06/12/papas-aconsejan-papas>
El regalo para papá, único, original y económico – <http://www.elfinanciero.com.mx/mis-finanzas/el-regalo-para-papa-unico-original-y-economico.html>
Seguros con los que debe contar papá – <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/06/12/seguros-que-debe-contar-papa>
Prevén 23.5 mmdp en ventas para papá – <http://www.dineroenimagen.com/2014-06-13/38754>
Papá trabaja mucho, cuidelo con un check up – <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/06/10/papa-trabaja-mucho-cuidelo-check-up>
Sorprenda a papá en su día y salga de lo ordinario – <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/06/09/sorprenda-papa-su-dia-salga-lo-ordinario>

Los grandes compradores del gobierno ejercen apenas 40% del gasto para pymes

<http://www.jornada.unam.mx/2014/06/13/economia/026n2eco>

Reforma fiscal opaca a Mundial

La fiebre mundialista no logrará revertir el impacto de las reformas estructurales, y aunque cada sector tendrá un repunte diferente por la Copa del Mundo, las principales industrias beneficiadas como cervezas, botanas y bebidas registrarán un aumento de 1% anual en sus ingresos, lo cual quedará desdibujado con las caídas hasta de 5% previstas para 2014, explicaron analistas. Para Nielsen, un canasto mundialista conformado por 32 productos como cacahuates, carne asada, bebidas y otros productos, sólo tendrá un alza de 1% en ingresos en el periodo mundialista. Asimismo, Euromonitor prevé un aumento de 1% interanual para botanas y cervezas. El banco suizo UBS también consideró que el beneficio del Mundial no representa un alto beneficio para el consumo de un país y la consultora KPMG indicó que el evento deportivo incluso podría impactar de manera negativa el Producto Interno Bruto (PIB) de México.

Reto - Los analistas aseguraron que las empresas que captarán mayores ingresos por el Mundial son las televisoras Televisa y TV Azteca, las cerveceras, Grupo Modelo y Cuauhtémoc Moctezuma, así como las empresas de venta de artículos deportivos como Nike y Adidas. Las refresqueras Coca-Cola y Pepsi también serán de las mayores beneficiadas en el periodo mundialista, seguidas por los fabricantes de botanas como Sabritas y Barcel e incluso se prevé un incremento en el tráfico para Aeroméxico en junio, comentaron los especialistas. En general, el impacto del Mundial también beneficiará al sector restaurantero donde participan empresas como Alsea o Corporación Mexicana de Restaurantes, además del sector detallista con jugadores de la talla de Walmart, Soriana, El Puerto de Liverpool y Oxxo. Datos de Euromonitor, Nielsen, Monex Casa de Bolsa, Banco Ve por Más y MetAnálisis coinciden en el bajo impulso para las industrias y consideran que factores de coyuntura en el mercado influyen en el crecimiento de la economía. “Es bueno ser optimista por el tema del Mundial, pero se debe tomar en cuenta que viene una regulación en el sector de telecomunicaciones y esto puede limitar el crecimiento”, comentó Valeria Romo, analista de Monex. La casa de bolsa estima un crecimiento de 6.5% para los ingresos de Televisa en 2014 y de 0.5% para TV Azteca, dentro de los cuales estima que cerca de un punto porcentual en cada caso será aportado para las cifras del Mundial. En cuanto al sector consumo, las empresas que operan en México enfrentan en una nueva carga fiscal por los cambios a las leyes del Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto Sobre la Renta (ISR) y del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), entre otros, explicaron. La venta de refrescos en el país tendrá una reducción de entre 3% a 5% anual, de acuerdo con la Asociación Nacional de Productores de Refrescos y Aguas Carbonatadas (Anprac), mientras que analistas estiman una reducción de 10% en la venta de botanas a tasa anual. “Las industrias de consumo masivo más afectadas por la Copa Mundial son las bebidas alcohólicas, en particular la cerveza, la ropa deportiva y los viajes aéreos hacia Brasil, pero cuando miramos las ventas anuales esto se traduce en crecimientos aproximados de un punto porcentual en términos de valor”, comentó Bethany Gómez, analista de investigación en Euromonitor International. Fuente: El Universal

Impacta Mundial a empresas en 7 mil mdp

<http://www.am.com.mx/notareforma/47380>

Si apuesta en el Mundial, proteja su dinero

<http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/06/11/apuesta-mundial-proteja-su-dinero>

DESPACHO ORTEGA Y ASOCIADOS. S.C.
Asesores y consultores



"Porque tú eres lo que más nos importa"

CORREO ELECTRÓNICO
veracruz@doa.com.mx

TWITTER:
[@ORTEGAYASOC](https://twitter.com/ORTEGAYASOC)

FACEBOOK:
DESPACHO ORTEGA DOA

¡¡¡Espéranos en nuevas ciudades con nuestras representaciones!!!

¡Estamos en Web!

Búscanos en:

www.doa.com.mx

Sobre la información contenida en este documento, la Firma no se hace responsable de ningún error, omisión o de resultados obtenidos a partir del uso de dicha información. Toda la información de este documento se proporciona "como aparece" en la fuente original, sin ninguna garantía de integridad, precisión, exactitud o responsabilidad de los resultados obtenidos a partir del uso de la misma; sin ningún otro tipo de garantía, expresa o implícita, incluyendo y sin limitarse a garantías de desempeño, comercialización y conveniencia para alcanzar un objetivo específico. El propósito del contenido de este documento es servir únicamente como guía general sobre algunos temas de interés.

Doctorado en Ciencias de lo Fiscal en convenio con el IEE en Xalapa, Ver

www.doa.com.mx
www.iee.com.mx



Afíliate a:



Facilitan patrones ver el Mundial

Porque están conscientes de la euforia y emoción que causa en los trabajadores el Mundial de Fútbol, los patrones de Nuevo León están instalando los televisores por lo menos en las áreas del comedor, aseguraron representantes empresariales. Guillermo Dillon, director de la Caintra Nuevo León, enfatizó que como ya ha ocurrido en eventos anteriores, hay tolerancia y flexibilidad de parte de las empresas para ofrecer a los trabajadores la disposición de pantallas, en las áreas factibles de colocar. "Ya hemos aprendido adaptarnos a esas circunstancias, y por eso no será raro ver pantallas en las áreas donde sea factible, dependiendo del centro de trabajo, sobre todo en los juegos de la Selección Mexicana. "Hay ese grado de tolerancia y flexibilidad de parte de las empresas, y también mucha confianza en que los trabajadores responderán como siempre lo han hecho, de cumplir con sus responsabilidades", destacó. José Mario Garza, director de la Coparmex Nuevo León, descartó que estimen ausentismo laboral a causa del Mundial, esto debido a las facilidades que las empresas darán a los trabajadores para ver los partidos, sobre todo los de la Selección Mexicana. "En Nuevo León el empresariado se ha caracterizado por su buena relación con los trabajadores, y con el fútbol, sabemos que hay muy buena afición y por eso habrá facilidades para que puedan ver los partidos en las áreas en que se pueda, sin que esto signifique detener la producción", señaló. Los representantes empresariales coincidieron que por lo menos habrá pantallas en las áreas del comedor de las empresas, para que los trabajadores vean los partidos, sobre todo los de la Selección Mexicana. Garza agregó que confían en la responsabilidad de los trabajadores, de que cumplirán con sus tareas y mantendrán sus niveles de productividad. Fuente: Reforma

El IPC y el mundial de futbol

<http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/06/08/ipc-mundial-futbol>

Restaurantes y bares 'meterán gol' con partidos del Mundial

<http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/restaurantes-y-bares-meteran-gol-con-partidos-del-mundial.html>

Copa Mundial arrojará \$200 millones

<http://eleconomista.com.mx/estados/2014/06/10/copa-mundial-arrojara-200-millones>

Expertos advierten de riesgos en finanzas personales por consumo durante Mundial

<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/06/11/alertan-expertos-por-riesgo-en-finanzas-personales-debido-a-aumento-en-consumo-por-el-mundial-de-futbol-4401.html>

Mundial dejará 2 mil 500 mdp a comercios del DF

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/mundial-dejara-mil-500-mdp-a-comercios-del-df.html>

Mundial de Futbol época ideal para cerveceras

<http://www.dineroenimagen.com/2014-06-12/38685>

PODCAST:

ENTREVISTA ULTRAVISION – RECORTE DE LA TASA DE INTERES POR BANXICO

<http://www.doamx.com/entrevista-ultravision-recorte-de-la-tasa-de-interes-por-banxico/>



Certificación en Fiscal
<http://www.fiscalistas.net/comunicados/2012/certificacionfiscal.htm>

¿Sabías que....

ir al cine en México mucho más caro que en varios países?

<http://www.diariopresente.com.mx/section/fama/110092/ir-cine-mexico-mucho-mas-carro-varios-paises/>



Para acceder a leer este artículo así como Códigos QR, te proporcionamos este programa

<http://www.quickmark.com.tw/En/basic/downloadPC.asp>

www.doa.com.mx



Despacho Ortega y Asociados S.C.

- Contabilidad
- Jurídico
- Asesoría en negocios
- Auditorías
- Dictámenes fiscales
- Impuestos
- Dictámenes en enajenación de acciones
- Dictamen estatal 2%
- Declaratoria en devoluciones de IVA
- Servicios Fiscales Electrónicos
- Cobranzas
- Capacitación
- Otros

PROXIMOS CURSOS Y EVENTOS:

ESCUCHANOS:



El evento anual más importante de la Contaduría Pública
29, 30 y 31 de Octubre



Cada lunes alrededor de las 19 hrs por la XEU radio www.xeu.com.mx 98.1 FM con temas de actualidad, así como un BLOG Semanal

Cada lunes a las 7:30 a.m. una plática sobre temas de actualidad en Ultra Veracruz <http://www.ultra.com.mx/canal30/index.php/veracruz.html>

Cada segundo jueves (quincenal) en la comunidad virtual ANAFINET www.fiscalistas.mx en "La Hora del Amigo Contador" <http://www.anafinet.org/online> a las 18 horas con temas contables, fiscales y demás Comunidad Virtual [Acceso Aquí](#)

Programas y segmentos de cursos grabados en youtube con el usuario **anafinet1** ¡Te esperamos!

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (INPC)

SALARIOS MÍNIMOS

| | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|---------|---------|---------|---------|
| ENERO | 77.616 | 80.671 | 83.882 | 86.989 | 92.454 | 96.575 | 100.228 | 104.284 | 107.678 | 112.505 |
| FEBRERO | 77.875 | 80.794 | 84.117 | 87.248 | 92.659 | 97.134 | 100.604 | 104.496 | 108.208 | 112.790 |
| MARZO | 78.226 | 80.896 | 84.299 | 87.880 | 93.192 | 97.824 | 100.797 | 104.556 | 109.002 | 113.099 |
| ABRIL | 78.505 | 81.014 | 84.248 | 88.080 | 93.518 | 97.512 | 100.789 | 104.228 | 109.074 | 112.888 |
| MAYO | 78.307 | 80.653 | 83.837 | 87.985 | 93.245 | 96.898 | 100.046 | 103.899 | 108.711 | 112.527 |
| JUNIO | 78.232 | 80.723 | 83.938 | 88.349 | 93.417 | 96.867 | 100.041 | 104.378 | 108.645 | |
| JULIO | 78.538 | 80.944 | 84.295 | 88.842 | 93.672 | 97.078 | 100.521 | 104.964 | 108.609 | |
| AGOSTO | 78.632 | 81.358 | 84.638 | 89.355 | 93.896 | 97.347 | 100.680 | 105.279 | 108.918 | |
| SEPTIEMBRE | 78.947 | 82.179 | 85.295 | 89.964 | 94.367 | 97.857 | 100.927 | 105.743 | 109.328 | |
| OCTUBRE | 79.141 | 82.538 | 85.627 | 90.577 | 94.652 | 98.462 | 101.608 | 106.278 | 109.848 | |
| NOVIEMBRE | 79.711 | 82.971 | 86.232 | 91.606 | 95.143 | 99.250 | 102.707 | 107.000 | 110.872 | |
| DICIEMBRE | 80.200 | 83.451 | 86.588 | 92.241 | 95.537 | 99.742 | 103.551 | 107.246 | 111.508 | |
| INFLACION | 3.33% | 4.05% | 3.76% | 6.53% | 3.57% | 4.40% | 3.82% | 3.57% | 3.97% | 0.91% |

| | A | B | C |
|------|-------|-------|-------|
| 2008 | 52.59 | 50.96 | 49.5 |
| 2009 | 54.8 | 53.26 | 51.95 |
| 2010 | 57.46 | 55.84 | 54.47 |
| 2011 | 59.82 | 58.13 | 56.7 |
| 2012 | 62.33 | 60.57 | 59.08 |
| 2013 | 64.76 | 61.38 | |
| 2014 | 67.29 | 63.77 | |

El Banco de México con la participación del INEGI, ha resuelto actualizar la base del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) y las metodologías que se utilizan para compilarlo. El periodo de referencia es la segunda quincena de diciembre de 2010.

OFICINAS, ALIANZAS Y REPRESENTACIONES

VERACRUZ, VER.
(229) 931-07-64
veracruz@doa.com.mx
ACAYUCAN, VER.
(924) 106-45-58
acayucan@doa.com.mx
CANCUN, QRO
(998) 840-05-31
cancun@doa.com.mx
MERIDA, YUC
(999) 278-76-26
merida@doa.com.mx
TIERRA BLANCA, VER.
(274) 7436073
tierrablanca@doa.com.mx

CORDOBA, VER.
(271) 716-56-75
cordoba@doa.com.mx
OAXACA, OAX
(971) 720-24-21
oaxaca@doa.com.mx
REYNOSA, TAMP.
(971) 720-24-21
reynosa@doa.com.mx
899.455.1573
XALAPA, VER.
grupodeprofesionistas@hotmail.com

www.doa.com.mx

PROXIMAMENTE
CONVENIO CON
EMPRESA PARA
QUE TU
CONTABILIDAD
CUMPLA CON LAS
NOVEDADES
FISCALES



Nuestros clientes facturan con:



<http://www.facturarenlinea.com.mx/>

Todo en México es peor que en Brasil: Lula da Silva

Todos los indicadores mexicanos, dijo, son peores a los de Brasil y lo que se hace en materia energética sucedió en su país hace 20 años. "México fue presentado como la gran novedad del siglo 21 y que estaba mejor que Brasil (...) Pero me fui a enterar y todo es peor que en Brasil. No hay ningún indicador comparable a los nuestros. "Quiero que México crezca, pero era mentira", aseguró el ex Mandatario durante un seminario organizado el viernes por el diario español El País en Porto Alegre. Frente a los medios y analistas económicos que han aplaudido la reforma energética en México, Lula consideró que no es ninguna hazaña. "Lo que hacen mejor, nosotros ya lo hicimos con Petrobras", aseguró. Cansado de las comparaciones entre Brasil y México, y de las críticas que recibe su país por organizar el Mundial de Fútbol, el ex Presidente ha emprendido una fuerte campaña para apuntalar la candidatura a la reelección de su ahijada política, la Presidenta Dilma Rousseff. Fuente: Reforma

En México, todo peor que en Brasil: Lula

<http://www.nnc.mx/nacional/1402238017.php>

"Promesa económica de México es una mentira": Lula

<http://www.proceso.com.mx/?p=374184>

México baja tres lugares en índice alimentario de The Economist; Lula dice que todo está peor que en Brasil

<http://www.sinembargo.mx/09-06-2014/1018927>

"México fue presentado como la novedad del siglo XXI", pero fracasó: Lula da Silva; todo es peor que en Brasil, dice

<http://www.sinembargo.mx/08-06-2014/1018145>

Senado demanda a Lula respeto a México

<http://eleconomista.com.mx/sociedad/2014/06/09/senado-demanda-lula-respeto-mexico>

Lula: en México todo está peor que en Brasil

<http://eleconomista.com.mx/economia-global/2014/06/08/lula-mexico-todo-peor-que-brasil>

Economía, rival a vencer para Brasil

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/economia-rival-a-vencer-para-brasil-1016030.html>

No es una competencia, responde Peña Nieto a Lula; "respetamos la ruta de Brasil, pero México tiene la suya"

En su viaje por España, el Presidente mexicano Enrique Peña Nieto respondió al ex mandatario de Brasil Luiz Inácio Lula da Silva, quien criticó a México duramente en días pasados. En una conferencia junto con su homólogo español Mariano Rajoy, Peña dijo que "México y Brasil no se inscriben en una competencia". Peña Nieto expresó su "gran respeto" por Lula da Silva y subrayó que cada país ha impulsado las reformas estructurales que ha considerado adecuadas para su desarrollo. Dijo que México ha adoptado sus propias decisiones para garantizar un crecimiento económico sostenido, con la idea de combatir la pobreza y generar empleo, que son "los grandes retos". "Respetamos la ruta seguida por Brasil, que es referente para otros países, pero México tiene la suya propia", destacó el Presidente, quien apuntó su deseo de que ambas sean un éxito, en beneficio de los respectivos pueblos. Antes, el Senador del Partido Revolucionario Institucional (PRI) David Penchyna, presidente la Comisión de Energía, reviró a Lula da Silva. Dijo que el país sudamericano está peor que México. "La nación sudamericana tiene sus propios asuntos por resolver, y si no hay que ver las expresiones sociales que hay en esa nación", expresó. También dijo, como Peña Nieto, que la política no es un partido de fútbol ni una competencia entre naciones. El presidente de la Comisión de Energía en la Cámara alta señaló que debe haber elementos de comparación entre ambas naciones, porque cada uno tiene sus propios problemas y retos en asuntos como la violencia y la pobreza "y podría decirte que en algunos de esos aspectos Brasil está peor que México". Penchyna Grub comentó que siempre hay rivalidad entre ambas naciones por el liderazgo en América Latina, pero dejó en claro que "aquí no son competencias". En su opinión, las expresiones de Lula Da Silva respecto a México y sus reformas buscan más "defender su pasado, que con el futuro, por lo que los mexicanos nos estamos atreviendo a reformas, algo impensable en el pasado, como lo es el sector energético". El 8 de junio pasado, Lula da Silva, ex Presidente de Brasil, rechazó que México sea la nueva nación en ascenso y aseguró que su país es ahora una potencia mundial, que pronto podrá convertirse en la "quinta mayor economía del mundo". "México fue presentado como la gran novedad del siglo XXI y que estaba mejor que Brasil [...] Pero me fui a enterar [de los fundamentos económicos mexicanos] y todo es peor que en Brasil", dijo Da Silva durante un seminario organizado por el diario español El País en Porto Alegre. El ex mandatario dijo que todos los indicadores mexicanos son peores a los de Brasil. Comentó que lo que hace el gobierno mexicano en materia energética sucedió en su país hace 20 años. "No hay ningún indicador comparable a los nuestros [...] Lo que hacen mejor, nosotros ya lo hicimos con Petrobras hace 20 años", dijo. Y agregó: "Quiero que México crezca, pero era mentira [su presentación como la gran novedad del siglo XXI]". Lula apoyó en abril del 2013 al Presidente Enrique Peña Nieto en el arranque de la Cruzada contra el Hambre, principal iniciativa a en materia de política social del gobierno federal, inspirada en la campaña Hambre Cero implementada en Brasil por el propio Da Silva. En Zinacantán, Chiapas, Lula expuso como logro de su gobierno que 33 millones de personas salieron de la pobreza y otros 40 millones ascendieron a la clase media. "Le quiero decir al Presidente Enrique Peña Nieto, sí se puede acabar con el hambre. Quienes necesitan a los gobiernos, son los pobres del mundo", dijo en ese ocasión. Las críticas del ex Presidente brasileño sobre el pobre desempeño económico de México se suman a las hechas por la prensa internacional en contra de Luis Videgaray Caso, titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quien es cuestionado porque no ha dado resultados y porque ha generado dudas sobre el proyecto sexenal del Presidente Enrique Peña Nieto. Fuente: <http://www.sinembargo.mx/10-06-2014/1020553>

México le ganará en la cancha económica a Brasil: académico

<http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2014/academico-economia-mexico-brasil--1016443.html>

¿México peor que Brasil?

<http://www.reporteindigo.com/indigonomics/mexico-peor-que-brasil>

Deuda presionada por las pensiones

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/deuda-presionada-por-las-pensiones.html>

5 estados que condenan a contribuyentes

<http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/06/11/deuda-estatal-riesgo-para-las-finanzas>

'Operación carrusel', esquema para evadir impuestos: SAT

Más de 300 empresas en México facturan millonarias operaciones inexistentes, mediante un sofisticado esquema de evasión fiscal, conocido como "Operación carrusel", reveló el Servicio de Administración Tributaria (SAT). El administrador general de Auditoría Fiscal Federal del SAT, José Genaro Ernesto Luna Vargas, informó que al 31 de diciembre de 2013 se tenían identificadas a 316 empresas "facturadoras" de operaciones simuladas y a unos 12 mil contribuyentes que utilizan este tipo de esquema. "Hemos descubierto que el monto de todas esas operaciones es de 105 mil millones de pesos", añadió en entrevista con Notimex, al precisar que esta cantidad es acumulada durante cinco años, de 2008 a 2012. Explicó que estos 12 mil contribuyentes utilizan este esquema para disminuir la base gravable del Impuesto sobre la Renta (ISR) y para acreditar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de esas facturas lo que, en su caso, puede ser motivo de una devolución, añadió. Informó que el impacto fiscal de este esquema de evasión, utilizado por empresas formales en muchos casos creadas con prestanombres, es de 30 mil millones de pesos por concepto de ISR y alrededor de 16 mil millones de pesos por IVA, también de 2008 a 2012. Estas cifras, agregó, ponen en contexto la magnitud de este problema de la compra-venta de facturas y la proliferación de las operaciones simuladas en perjuicio de erario, que ha venido desarrollándose a lo largo del tiempo y haciéndose cada vez más sofisticado. Para combatir este tipo de esquemas agresivos de evasión fiscal, expuso, la autoridad lleva a cabo una fiscalización integral de las operaciones, lo que incluye la publicación de un listado de contribuyentes que emiten comprobantes fiscales que simulan operaciones inexistentes. Recordó que como parte de la reforma hacendaria, a partir de este año se dotó al SAT de la facultad de publicar las llamadas "listas negras" de emisores de comprobantes fiscales cuando se presume que las facturas amparan operaciones inexistentes. El funcionario del SAT explicó que el esquema llamado "Operación carrusel", consiste en que más de dos empresas constituidas formalmente se ponen de acuerdo para diseñar este esquema de evasión, a través de la simulación de operaciones inexistentes. Por un lado, una empresa emisora de comprobantes fiscales, factura una supuesta enajenación de mercancías, bienes o servicios y, por otro, la empresa beneficiaria del esquema, supuestamente compra el servicio o recibe los bienes. Si bien la factura cumple con todos los requisitos legales, detrás de ella hay una operación inexistente o simulada, pues la empresa que facturó no cuenta con activos, personal, infraestructura o capacidad material para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes. Por ejemplo, una empresa compra seis millones de tabiques, pero cuando la autoridad va al domicilio fiscal de la empresa que facturó, lo que encuentra es una casa habitación en ruinas, sin bodegas o transporte para movilizar la supuesta mercancía que vendió. El SAT ha encontrado hasta 56 niveles detrás de una "facturadora" pues para dispersar la operación, se pone de acuerdo con otra empresa para simular una operación y ésta, a su vez, transmite el pago de la contraprestación a otra empresa, ésta hace lo mismo con otra y, así, hasta formar una enorme "telaraña" de complicidades. "Le llamamos "Operación carrusel" porque va de una empresa otra, hasta que al final la última empresa regresa el recurso a la primera empresa o alguno de sus socios", añadió Luna Vargas. Preciso que detrás de toda esta red siempre hay una comisión que se paga entre estas empresas que se ponen de acuerdo para llevar a cabo este esquema de defraudación, la cual oscila entre 6.0 y 10 por ciento. Además, en el diseño de este tipo de esquema están involucrados despachos de contadores o asesores fiscales, algunos de los cuales ya han sido "exhibidos" en las listas que publica el SAT en su página electrónica y en el Diario Oficial de la Federación (DOF). El incentivo de las empresas que utilizan este tipo de evasión para lograr beneficios fiscales indebidos es disminuir la base gravable del ISR o tener un IVA acreditable que puede ser, en su caso, motivo de una devolución de impuestos. El SAT también ha detectado que este esquema es utilizado por empresas que internan mercancía al país de manera ilegal, y con estas operaciones de compra-venta de facturas, supuestamente formalizan o comprueban la estancia legal de la mercancía. Para perseguir el perjuicio fiscal y combatir este esquema, el SAT lleva a cabo una fiscalización integral de las empresas beneficiadas y las que se prestan para realizarlo, a través de identificar las operaciones vía los comprobantes fiscales y los flujos de dinero. "Entramos por la empresa que deduce las operaciones o que obtiene el beneficio, y con la cadena de empresas mediante las cuales realizan todas estas operaciones", abundó el Administrador General de Auditoría Fiscal Federal del SAT. Cuando el SAT demuestra que en esta cadena hay una operación simulada, resta los beneficios indebidos y liquida un crédito fiscal, pero si encuentra un delito diferente al tema fiscal, por ejemplo, de lavado de dinero, lo turna a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda, con la cual tiene un convenio de intercambio de información. Señaló que como parte de la revisión que hace el SAT de estas operaciones, también fiscaliza a los socios que están detrás de estas empresas, pues "en muchos de estos casos, hay que decirlo, son empresas creadas con prestanombres". Comentó que como "prestanombres", se utilizan a personas dedicadas a actividades diversas, como vigilantes o incluso a amas de casa, quienes por desconocimiento o por algún salario, se ven involucradas en este esquema de simulación. No obstante, subrayó, el desconocimiento de la norma no los exime de colocarse en el supuesto de defraudación fiscal, delito para el cual el Código Fiscal de la Federación (CFF) establece sanciones de prisión, que van de tres meses a seis años. Refirió entre los elementos que pueden indicar que una empresa presuntamente está involucrada en una operación simulada es que su domicilio fiscal es no localizado o que se ubican en pequeños cuartitos de 2 x 2 metros, en los cuales operan una gran cantidad de empresas. "Hemos encontrado hasta 350 empresas en un domicilio muy pequeño, pero que realmente son oficiales virtuales; son empresas que manejan grandes cantidades de operaciones en domicilios existentes, pero en zonas marginadas de las ciudades", agregó. Además, la utilización de comprobantes fiscales digitales, obligatorio para todos los contribuyentes a partir de este año, facilita la identificación oportuna de estas operaciones, pues permiten analizar la información al segundo o tercer día y detectar cuando los montos involucrados se salen de promedio. Destacó que hay una "fuerza fiscalizadora nacional" conjunta entre el SAT y las entidades federativas para buscar estos esquemas agresivos, y esta información va nutriendo de información al nuevo instrumento creado por el Congreso de la Unión, como parte de la reforma hacendaria que entró en vigor este año. Recordó que con la reforma hacendaria se adicionó el artículo 69-B al Código Fiscal de la Federación en el que se establece, como excepción a la reserva fiscal, que el SAT publicará los datos de las empresas que se presume facturan operaciones inexistentes. Con base en estas nuevas atribuciones y facultades, el SAT publica en su página en Internet y el DOF las notificaciones a los contribuyentes que presuntamente simulan operaciones y emiten facturas apócrifas, los cuales tienen un plazo de 15 días para aclarar su situación y, en máximo cinco días, el SAT valora las pruebas y emite una resolución. Puntualizó que posterior a esa fecha todavía hay un plazo de 30 días para que el resuelva y publique una relación definitiva de quienes no hayan desvirtuado las observaciones, considerando que simularon operaciones y emitieron facturas sin efecto fiscal. Informó que la notificación de la primera lista definitiva podría publicarse durante la segunda semana de junio de este año, y en la cual ya se podrá encuadrar a los contribuyentes en el supuesto del delito de defraudación fiscal y presentar la querrela correspondiente a través de la Procuraduría Fiscal de la Federación (PFF). Mencionó que como parte de estas acciones, conforme el SAT va encontrando empresas "facturadoras" de operaciones simuladas, les va cancelando los certificados correspondientes para efectos de que éstas ya no puedan emitir comprobantes fiscales. Apuntó que la publicación de estas listas, mediante la cual se notifica a los contribuyentes que presuntamente simulan operaciones y emiten facturas falsas, ya empieza a dar resultados favorables, pues muchas de ellos ya se están autocorrigiendo y han presentado declaraciones complementarias. Señaló que durante los primeros cuatro meses del año, las empresas que han obtenido beneficios fiscales por la facturación de operaciones inexistentes ya presentaron declaraciones complementarias y disminuyeron sus deducciones en seis mil 700 millones de pesos. Además, derivado de las auditorías fiscales que el SAT a estas empresas por la utilización de este agresivo esquema de evasión, entre otras acciones, se han logrado correcciones (pagos) por 17 mil 500 millones de pesos, afirmó Luna Vargas. No obstante, acotó, la publicación de estas listas también motivó que 58 causantes interpusieran quejas ante la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) en contra de lo dispuesto en el Artículo 69-B del CFF, argumentando que violaba sus derechos fundamentales de audiencia, debido proceso y a la protección de datos personales. Al respecto, el ombudsman del contribuyente validó la publicación de la lista de contribuyentes que presuntamente simulan operaciones y emiten facturas falsas, y desestimó las quejas presentadas por las que alegaban ese tipo de violaciones. Ello, mencionó en su momento la Prodecon, porque el propio Artículo 69-B establece el procedimien

to para que los contribuyentes notificados aclaren su situación ante la autoridad fiscal y aporten las pruebas que considere necesarias para ello. Luna Vargas comentó que también se interpusieron 222 juicios de amparo en contra de esta nueva atribución del SAT para publicar los datos de empresas que se presume realizan operaciones simuladas, de los cuales hasta ahora 134 resultaron a favor de la autoridad fiscalizadora. Fuente: El Universal

Empresas usan sistema 'Operación carrusel' para evadir impuestos: SAT

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/operacion-carrusel-sofisticado-esquema-de-evasion-con-facturas.html>

El SAT revela que "Operación Carrusel", esquema de evasión fiscal de empresas, causa daño de 105 mdp al erario

<http://www.sinembargo.mx/08-06-2014/1018288>

Más de 300 empresas operan con facturas falsas: SAT

<http://www.dineroenimagen.com/2014-06-08/38472>

Daño por 105 mil mdp al erario con 'operación carrusel': SAT

http://www.milenio.com/negocios/SAT-operacion_carrusel-evasion_fiscal-105_mdp_de_dano_al_erario-facturas_simuladas_0_313768707.html

Prórroga para subir contabilidad a la web del SAT

Los contribuyentes obligados a llevar contabilidad, excepto aquellos que registren sus operaciones en la herramienta Mis Cuentas, podrán iniciar el envío electrónico de ésta en octubre próximo, y no en julio como estaba previsto en el Código Fiscal de la Federación (CFF). De acuerdo con una nota periodística que fue retomada por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, la cual no ha sido confirmada por el SAT, en breve sería publicado un anteproyecto de modificación al capítulo 1.2.6 de la Resolución Miscelánea, relativo a la contabilidad en medios electrónicos, y su envío a través de la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria. Conforme a ese documento extraoficial los contribuyentes obligados a llevar contabilidad, excepto aquellos que registren sus operaciones en Mis cuentas, deben llevar el registro de sus operaciones en sistemas electrónicos con capacidad para generar archivos en formato XML. Esos sistemas deberán contener:

- Catálogo de cuentas utilizado en el periodo. A éste se le agregará un campo con el código agrupador que el SAT de a conocer en su página de Internet. El catálogo debe contener la totalidad de las cuentas que utilice el contribuyente a todos los niveles. El catálogo se debe enviar por única vez en el primer envío y cada vez que dicho catálogo sea modificado
- Balanza de comprobación. Que incluya saldos iniciales, movimientos del periodo y saldos finales de todas y cada una de las cuentas de activo, pasivo, capital, resultados (ingresos, costos, gastos) y cuentas adicionales, así como sus subcuentas. La balanza de cierre del ejercicio se deberá incluir la información de los ajustes que para efectos fiscales se registren. Se deben identificar todos los impuestos y, en su caso, las distintas tasas, cuotas y actividades por las que no deba pagar el impuesto; así como los impuestos trasladados efectivamente cobrados y los impuestos acreditables efectivamente pagados
- Información de las pólizas generadas. Incluyendo el detalle por transacción, cuenta, subcuenta y partida, así como sus auxiliares. En cada póliza debe ser posible distinguir los comprobantes fiscales digitales por Internet que soporten la operación, asimismo debe ser posible identificar los impuestos con las distintas tasas cuotas y actividades por las que no deba pagar el impuesto. En las operaciones relacionadas con un tercero deberá incluirse el RFC de éste

La estructura de los archivos deberá corresponder a los anexos publicados en la sección Información, correspondiente a la Contabilidad Electrónica de la página de Internet del SAT.

| Tipo de contribuyente | Fecha límite para enviar la: | |
|-----------------------|---------------------------------------|--|
| | balanza de comprobación mensual | información relativa al cierre del ejercicio |
| Personas morales | El día 25 del mes inmediato posterior | El 31 de marzo del ejercicio inmediato posterior |
| Personas físicas | El día 27 del mes inmediato posterior | El 30 de abril del ejercicio inmediato posterior |

En caso de que los archivos contengan inconsistencias, se enviará por parte de la autoridad, un aviso por medio del Buzón Tributario para que, dentro del plazo de 3 días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación del referido aviso, el contribuyente corrija dicha situación y los envíe. De no enviar los archivos corregidos dentro del citado plazo, se tendrán por no presentados. Si por alguna razón el contribuyente modifica posteriormente los archivos ya enviados, se efectuará la sustitución de éstos, a través del envío de los nuevos archivos, lo cual se debe realizar dentro de los tres días hábiles posteriores a cuando tenga lugar la modificación de la información por parte del contribuyente.

Los contribuyentes que se encuentren en zonas donde no puedan acceder a los servicios de internet, o bien, en el caso de que el servicio de recepción de información contable en el Buzón Tributario no esté disponible o por el tamaño del archivo no sea posible enviarlo por este medio, los contribuyentes deberán entregar la información a que se refiere la presente regla en la Administración Local de Auditoría Fiscal adscrita a la circunscripción territorial de su domicilio fiscal, a través de medios electrónicos tales como discos compactos, DVD o memorias flash, en los plazos señalados anteriormente. Cuando el SAT requiera a los contribuyentes información contable sobre sus pólizas dentro del ejercicio de facultades de comprobación o para solicitar la devolución o compensación de saldos a favor de contribuciones, el contribuyente estará obligado a entregar a la autoridad fiscal el archivo electrónico y el acuse o acuses de recepción correspondientes a la entrega del catálogo de cuentas y a las balanzas de comprobación referentes al mismo periodo. De no contar con el acuse o acuses de entrega de la citada información, será necesario entregarla por medio del Buzón Tributario. Las balanzas de comprobación del segundo semestre de 2014 se presentarán conforme al siguiente calendario:

| Balanza de comprobación del mes de: | Mes de entrega: |
|-------------------------------------|-----------------|
| Julio | Octubre 2014 |
| Agosto | Noviembre 2014 |
| Septiembre y Octubre | Diciembre 2014 |
| Noviembre y Diciembre | Enero 2015 |

En el caso de que la autoridad solicite información contable sobre pólizas correspondiente a alguno de los meses de julio a diciembre del 2014, la fecha de entrega será de acuerdo a las establecidas en el cuadro anterior para las balanzas de comprobación. Fuente: <http://www.idconline.com.mx/fiscal/2014/06/12/prorroga-para-subir-la-contabilidad-al-portal-del-sat>

Preven amparos por contabilidad electrónica

<http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2014/06/10/preven-amparos-contabilidad-electronica>

Reforma fiscal se sacrificó por energética: analistas

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/reforma-fiscal-se-sacrifico-por-la-reforma-energetica-analistas.html>

Noticias Oceanografía y BANAMEX

Va PGR por 10 de Banamex – <http://www.am.com.mx/notareforma/46348>

Citigroup Says Banamex Fraud Cost \$165 Million in Quarter - <http://www.bloomberg.com/news/2014-05-02/citigroup-says-banamex-fraud-cost-165-million-in-first-quarter.html>

"Hay razones de optimismo": Banamex - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/hay-razones-de-optimismo-banamex--1015828.html>

Entrega SAE dictamen de visita domiciliaria a Oceanografía - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/entrega-sae-dictamen-de-visita-domiciliaria-a-oceanografia.html>

Evitamos quiebra de Oceanografía.- PGR – <http://www.am.com.mx/notareforma/47298>

'Irregulares, contratos de Oceanografía' – <http://www.am.com.mx/notareforma/47367>

Citarán a Murillo por caso Oceanografía – <http://www.am.com.mx/notareforma/46730>

Reforma energética trae profunda transformación: Banamex - <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2014/06/10/reforma-energetica-trae-profunda-transformacion-mexico-banamex>

Noticias sobre PEMEX y CFE

Reforma energética beneficiará a los mexicanos: BID – <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/06/10/reforma-energetica-beneficiara-mexicanos-bid>

Reforma energética beneficiará a los mexicanos: BID - <http://www.dineroenimagen.com/2014-06-10/38572>

Senado da más poder petrolero a Hacienda - <http://www.cnnexpansion.com/negocios/2014/06/09/senado-da-mas-poder-petrolero-a-hacienda>

Sujetarán alza en gasolinas a inflación - <http://www.dineroenimagen.com/2014-06-07/38449>

Abren la puerta a la libre importación de gasolina – <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/06/09/964094>

Gasolineras foráneas, al mercado para 2019 – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/gasolineras-foraneas-al-mercado-para-2019-110908.html>

Pemex relanzará su marca en gasolineras – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/pemex-relanzara-su-marca-en-gasolineras.html>

Ante apertura en gasolinas, Pemex relanza franquicia – <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/06/13/ante-apertura-gasolinas-pemex-relanza-franquicia>

Pega régimen fiscal a Pemex, advierten – <http://www.am.com.mx/notareforma/45830>

Quieren importar energía eléctrica; proyecto de dictamen – <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/06/13/964937>

Pemex fortalece bóveda electrónica para evitar fraudes – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/pemex-fortalece-boveda-electronica-para-evitar-fraudes.html>

Pemex audita facturas por 372 mdd de la petrolera texana Key Energy - <http://www.jornada.unam.mx/2014/06/07/economia/023n2eco>

La deuda de Pemex, arma para competir – <http://www.cnnexpansion.com/negocios/2014/06/11/la-deuda-de-pemex-arma-para-competir>

Con mayores costos de producción competirá Pemex ante privados – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/con-mayores-costos-de-produccion-competira-pemex-ante-privados.html>

Iberdrola invertirá 5 mil mdd en México - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/iberdrola-invertira-mil-mdd-en-mexico-en-anos.html>

Debate en comisiones sobre energética abre con Ley de Hidrocarburos - <http://www.elfinanciero.com.mx/politica/debate-en-comisiones-sobre-energetica-abre-con-ley-de-hidrocarburos.html>

Riesgo de que la CFE se convierta en administradora de contratos - <http://www.jornada.unam.mx/2014/06/10/economia/025n2eco>

La CFE no está obligada a devolver en efectivo los cobros indebidos: SCJN – <http://www.jornada.unam.mx/2014/06/09/politica/006n1pol>

Descubre la Comisión Permanente pérdidas de CFE por 41 mil 606 millones de pesos – <http://www.jornada.unam.mx/2014/06/11/politica/007n1pol>

Afirman detener transporte de gasolinas – <http://www.am.com.mx/notareforma/47285>

Amagan con parar transporte de gasolinas – <http://www.am.com.mx/notareforma/46945>

Transportistas de gasolinas amenazan con huelga – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/transportistas-de-gasolinas-amenazan-con-huelga.html>

Paran 85% de pipas privadas de Pemex – <http://www.am.com.mx/notareforma/47324>

Avanza Pemex en acuerdos con piperas – <http://www.am.com.mx/notareforma/47396>

Afirman piperos que Pemex incumple – <http://www.am.com.mx/notareforma/47398>

Salva agenda divorcio de Pemex y Repsol - <http://www.am.com.mx/notareforma/46041>

Lejos de bajar, puede subir más el precio de gasolinas: Cidac – <http://www.jornada.unam.mx/2014/06/13/economia/028n1eco>

Conflicto en Irak dispara al alza precios del petróleo - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/conflicto-en-irak-dispara-al-alza-precios-del-petroleo-110999.html>

Resalta el titular de Hacienda que existe en el mundo enorme interés en México

<http://www.jornada.unam.mx/2014/06/12/opinion/031n1eco>

Economía repunta: Videgaray; dejan en 2.7% previsión de crecimiento

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/mexico-mantiene-prevision-de-crecimiento-en-videgaray.html>

Con reformas, México tiene potencial para crecer: Serra Puche

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/con-reformas-mexico-tiene-potencial-para-crecer-serra-puche.html>

México crecerá en serio con las reformas: Serra Puche

<http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2014/06/11/mexico-crecera-serio-las-reformas-serra-puche>

Norteamérica puede ser la región más competitiva del mundo: Videgaray

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/norteamerica-puede-ser-la-region-mas-competitiva-del-mundo-videgaray.html>

Favorables, perspectivas para la economía mexicana: Gil Díaz

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/economia-gil-favorables-perspectivas-1016502.html>

Más crecimiento, si se replantean reformas: analistas

<http://m.economista.mx/finanzas-publicas/2014/06/11/mas-crecimiento-se-replantean-reformas-analistas>

IP: reforma fiscal, un freno; pide cambios

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/ip-reforma-fiscal-un-freno-pide-cambios-110959.html>

Otorgan a Telmex el premio Empresa Mexicana del Año

<http://www.jornada.unam.mx/2014/06/13/economia/029n1eco>

Sube Cinépolis precio de cine 2 pesos

En los últimos días, algunos de los complejos de Cinépolis han ajustado al alza sus precios por boleto. Por ejemplo, en el complejo Patio Universidad el precio del boleto hasta hace unas semanas era de 75 pesos, y pasó a ser de 77 pesos, en adultos. El boleto para menores tiene un precio de 62 pesos, mientras que la entrada para las salas 3D tienen un precio de 97 pesos para adultos y 92 pesos para menores. El boleto para la macropantalla 3D tiene un precio de 102 pesos para adultos y de 97 pesos para menores, mientras que para la sala VIP el precio es de 141 pesos general. En el caso de Cinemex Universidad, los precios se han mantenido. En salas Premium el costo del boleto es de 88 pesos para adulto y 75 pesos para menores. En las salas Extremo 103 pesos adulto, 88 menor, mientras que en las salas convenciones el precio es de 68 pesos para adulto y 58 pesos para menores. Para películas proyectadas en 3D el precio es de 89 pesos en adultos y 76 en menores. Las salas 4D tienen un precio de 159 pesos. Fuente: Reforma

Comercio, bajo la sombra del fisco

Para el comercio organizado del país, la economía podría cerrar el año con un crecimiento de entre 2 y 2.5%, si la SHCP realiza cambios al marco fiscal. Enrique Solana Senties, presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio (Concanaco), dijo que el panorama de su gremio en este primer trimestre de 2014 ha sido muy difícil, porque no sólo han presentado una caída en sus ventas, también están viviendo un "terrorismo" fiscal por parte del SAT y el gobierno no ha atacado de forma contundente el combate a la informalidad.

___ En lo que se acomodan todas las fichas en la economía, entre éstas la aprobación de las leyes secundarias, ¿Qué están previendo en materia económica?

___ Nosotros pronosticamos un crecimiento de 3 por ciento, pero no lo queremos mover de ahí, tendría que empezarse a dar un crecimiento de 4 ó 5 por ciento, para poder recuperar los porcentajes bajos de los próximos meses, entonces entre más tiempo pase para recuperar, será más complicado conservar el 3 por ciento, entonces quizás el Producto Interno Bruto (PIB) podría cerrar el año con un avance de 2 a 2.5 por ciento, sí no hay incentivos externos que impulsen un crecimiento económico más dinámico, difícilmente la economía va a tomar su camino.

Luego de la festividad del Día del Maestro ya no se presentan compras importantes hasta que los niños regresen de vacaciones para el nuevo curso escolar con la compra de libros y luego septiembre que es el mes patrio, el programa del Buen Fin y las compras navideñas, entonces ya ahí podemos ver una economía más dinámica, pero el año se perdió.

___ ¿Entonces nos alejamos cada vez más del crecimiento de 3 por ciento?

___ Sí, a menos que se presenten aspectos extraordinarios, por eso estamos invitando a la SHCP para que se inicien lo más pronto posible las mesas de diálogo para que se puedan hacer algunos cambios fiscales vía un reglamento, para que esto permita que se dé la inversión privada y se dinamice el consumo.

___ ¿Para combatir el cáncer de la informalidad realmente ha habido respuestas por parte del gobierno federal y de los estados?

___ Las últimas cifras hacen que el factor de informalidad haya caído del 60 al 58.4 por ciento, esto se debe al programa de formalización del empleo que se lanzó el año pasado y se ha llevado a la práctica en todo el país, existen miles de inspectores de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).

Hay dos tipos de informalidad: la total, que son aquellas personas que ponen sus puestos en las calles y, la que donde el trabajador que gana 10 pesos y la empresa únicamente reporta cinco, esto se ha estado combatiendo, más que la informalidad directa y completa. Se han detectado a algunas empresas que no tienen a todos sus trabajadores dados de alta o que están reportando menos salarios, esto ha ayudado y se ha reflejado en el crecimiento de empleo.

___ ¿Pero se ha atacado la informalidad total?

___ No, eso no y lo preocupante es que el SAT está llevando a cabo auditorías más duras en las empresas formales, se está viviendo una "especie de terrorismo fiscal", lo que está provocando incertidumbre a los empresarios; pero no sólo el SAT le está pegando a los formales sino las inspecciones tan fuertes que está realizando la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco).

___ ¿Entonces hay el riesgo de que muchos comercios opten por irse a la informalidad?

___ Yo pienso que hay quien pueda sentirse desanimado y entonces hemos platicado con la responsable de la Profeco, Lorena Martínez y con el jefe del SAT, Aristóteles Núñez, para que resuelvan esta problemática; pero además se está observando que el Servicio de Administración Tributaria no está devolviendo los saldos a favor del Impuesto al Valor Agregado (IVA), por diversas causas.

___ ¿Qué conviene más, la instalación de una gran tienda o el cierre de decenas de pequeños establecimientos?

___ Bueno, ahí lo que tiene que hacer la Secretaría de Economía (SE), la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD) y la Concanaco, es impulsar en todas las zonas contaminadas o deprimidas por las grandes cadenas comerciales, proyectos para desarrollar negocios especializados que se instalen al lado de los centros comerciales.

___ ¿Cómo van las negociaciones para la renovación del Acuerdo de Buenas Prácticas Comerciales entre la ANTAD y sus proveedores?

___ No están caminando. La Concanaco debería estar participando en estas negociaciones, pero nosotros no estamos en estas pláticas, porque nosotros estamos a favor de que se cree una Ley en esta materia. Fuente: El Financiero

Más noticias empresariales:

Comité Técnico para fideicomiso de Mexicana se instala el miércoles - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/comite-tecnico-para-fideicomiso-de-mexicana-se-instala-el-miercoles.html>

Jubilados de Mexicana acuerdan mesa de diálogo en la SCT - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/jubilados-mexicana-1016643.html>

El pago a los jubilados de Mexicana está sin definir - <http://www.dineroenimagen.com/2014-06-10/38569>

Gobernación va por otro casinero

<http://www.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2014/gobernacion-va-por-otro-casinero-1016801.html>

Confiesa ex Edil haber robado 'poquito'

<http://www.am.com.mx/notareforma/46043>

Ola de extorsiones contra IP

<http://eleconomista.com.mx/estados/2014/06/10/ola-extorsiones-contra-ip>

Sergio Castro, un evasor inamovible

<http://www.tiempoonline.com.mx/index.dho/oaxaca/10160-sergio-castro-un-evasor-inamovible>